



**LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN COLOMBIA Y VENEZUELA (2016-2018). UN  
ESTUDIO COMPARADO A PARTIR DEL EJERCICIO DE LA PRENSA EN LOS  
DIARIOS *EL TIEMPO*, *EL ESPECTADOR*; *CORREO DEL ORINOCO* Y LA  
*PATILLA*.**

**POR:  
DANIELA ECHEVERRY MARÍN**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE POLITÓLOGA  
MODALIDAD MONOGRAFÍA**

**ASESOR:  
JUAN DANIEL GUISAO ÁLVAREZ  
MAGÍSTER EN HISTORIA**

**PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS  
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
MEDELLÍN  
2023**

**LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN COLOMBIA Y VENEZUELA (2016-2018). UN ESTUDIO COMPARADO A PARTIR DEL EJERCICIO DE LA PRENSA EN LOS DIARIOS *EL TIEMPO*, *EL ESPECTADOR*; *CORREO DEL ORINOCO* Y *LA PATILLA*.**

**Índice**

**Tabla de contenido**

Introducción	4
Capítulo 1	7
Democracia y libertad política -----	7
Contexto de la democracia en Colombia y Venezuela -----	12
El Estado y la prensa -----	19
Capítulo 2	21
Libertad política -----	25
Libertad de prensa -----	26
Participación ciudadana -----	29
Recorrido y pasos de la investigación-----	31
Capítulo 3	32
Antecedentes de la libertad de prensa en Colombia y Venezuela-----	32
El Tiempo -----	34
El Espectador -----	36
Correo Del Orinoco-----	38
La Patilla -----	39
Historias analizadas-----	40
Análisis y discusión, periodo 2016 – 2018-----	42
Tabulación de la información -----	47
Conclusiones	56
Bibliografía.	60
Anexos	1
Sistematización de la Información-----	1

## Índice de tablas

Tabla 1. Número de asesinatos cometidos contra periodistas en Colombia	16
Tabla 2. Características de una democracia poliárquica	23
Tabla 3. Relación entre las condiciones básicas y las características de una democracia poliárquica	24
Tabla 4. Historia del diario El Tiempo	34
Tabla 5. Historia del diario El Espectador	37
Tabla 6. Descripción del diario Correo del Orinoco	38
Tabla 7. Descripción del diario La Patilla	39
Tabla 8. Reporte Anual de víctimas de la FLIP en Colombia	40
Tabla 9. Tipo de violaciones entre los años 2016-2018 en Venezuela.	44
Tabla 10. Víctimas por ocupación entre los años 2016-2018 en Venezuela.	44
Tabla 11. Víctimas en Colombia por año y tipo de agresión	47
Tabla 12. Víctimas en Venezuela por año y tipo de agresión	48
Tabla 13. Total, reportes por año en Venezuela	54
Tabla 14. Total, reportes por año en Colombia	54

## Índice de mapas

Mapa 1. Referencia geográfica de asesinatos cometidos contra periodistas en Colombia: Periodo 2000-2015. Informe CNMH.	17
--	----

## Índice de gráficos

Gráfico 1. Reportes de agresiones en Venezuela por mes, año 2017.	43
Gráfico 2. Reportes de agresiones por país 2016	49
Gráfico 3. Número de víctimas en Venezuela 2016	50
Gráfico 4. Número de víctimas en Colombia 2016	50
Gráfico 5. Total, reportes de agresiones por país 2017	51
Gráfico 6. Número de víctimas en Venezuela 2017	51
Gráfico 7. Número de víctimas en Colombia 2017	52
Gráfico 8. Total, reportes de agresiones por país 2018	52
Gráfico 9. Número de víctimas en Venezuela 2018	53
Gráfico 10. Número de víctimas en Colombia 2018	53

## Introducción

En la democracia y especialmente en la región de América Latina, el respeto de los derechos políticos, las libertades civiles y la calidad institucional, ha sido un tema de amplio interés debido a las prácticas políticas que se evidencian en cada uno. En esta monografía se propone un análisis comparado de Colombia y Venezuela, dos países en los que recientemente han ocurrido eventos que llaman mucho la atención con respecto al goce de los derechos políticos y su relación con la democracia. En este sentido, se ha preguntado por las manifestaciones relacionadas con la limitación para ejercer la libertad de opinión, a partir de los medios de comunicación, que han sido de los más golpeadas debido a su función de informar en el marco democrático, encargados de reflejar la vida al interior un país. El estudio de la democracia de manera empírica y comparada, permite dar cuenta de la evolución que han tenido, entendidos al interior del concepto de Poliarquía, es decir, a partir de su ejercicio e institucionalización como forma de gobierno; lo que también permite observar cómo se comportan los actores bajo esta forma de elección y gobierno, pues, como ya se mencionó, el interés de esta investigación está centrado en comparar el ejercicio de la libertad de expresión, en concreto, a partir del ejercicio libre de la libertad de prensa entre cuatro periódicos de Colombia (*El Espectador* y *El Tiempo*) y Venezuela (*Correo del Orinoco* y *La Patilla*).

Esta monografía recoge el rastreo de información que da cuenta de cómo ha sido la libertad de expresión en Colombia y Venezuela a partir de la observación ejercicio de la prensa durante los años 2016-2018. En esta se ha prestado especial atención a las dinámicas políticas vividas en este periodo, las que se han visto permeadas en las relaciones con las administraciones nacionales, lo cual ha generado variaciones en su ejercicio, llegando incluso hasta el índole coercitivo y restrictivo. Para esta investigación se hizo un análisis desde el ejercicio de la prensa, en los diarios *El tiempo* y el *Espectador* para Colombia, *Correo del Orinoco* y *La Patilla* para Venezuela, siendo la fuente principal para esta investigación la prensa, debido a que a partir de esta se pueden entender las relaciones entre los periódicos y

los gobiernos y sus intereses, pero además esta información se cruza con otras fuentes como comunicados oficiales e informes generales sobre el ejercicio de la prensa, lo que permite analizar el comportamiento del régimen político y su relación con algunas de las instituciones del Estado. El análisis acerca de la labor ejercida en los medios de comunicación, así como la de los estudiosos de la democracia, permite tener un amplio catálogo de fuentes que ayudó en gran medida a avanzar en el objetivo de la investigación; para ello, se hizo una revisión bibliográfica de fuentes secundarias, tales como libros, artículos, bases de datos, investigaciones, monografías y documentos de trabajo; con todo ello, sumado a la fuente principal, la prensa.

El trabajo se divide en cuatro capítulos, en el primer capítulo se hace un acercamiento a la Democracia en un sentido procesal y normativo, a la Libertad de Prensa, como un elemento para el análisis politológico; y, los contextos históricos de Colombia y Venezuela, desde los gobiernos de los expresidentes Álvaro Uribe Vélez para Colombia (2002-2010) y Hugo Chávez para Venezuela (1999-2013). En el segundo capítulo se plantea el marco teórico y el sistema categorial utilizado, proponiendo un entendimiento de los términos utilizados: como democracia y libertad política, contexto, características de la poliárquia, libertad de prensa y participación ciudadana. En este capítulo también se plantea la metodología de la investigación y el desarrollo procedimental de la monografía, su macromolde, las teorías y metodología utilizada, así como su alcance descriptivo – analítico y las herramientas de recolección de información; para concluir con la propuesta desarrollada para sistematizar la información, buscando sobre todo cruzar las fuentes y hacer una interpretación a la luz de la misma.

En el tercer capítulo, se hace un cruce con la información y los datos encontrados en la investigación, utilizando para ello la prensa y otras fuentes secundarias, las cuales permiten evidenciar lo que pasa en el contexto social y cómo se relaciona la prensa con el régimen político. Para finalizar, en el cuarto capítulo, se formulan las conclusiones, a partir de todo lo planteado en los capítulos anteriores, haciendo un análisis transversal, sobre la premisa de

cómo ha sido la libertad de expresión en Colombia y Venezuela a partir del ejercicio de la prensa durante los años 2016-2018.

De acuerdo a los datos analizados y las fuentes de información que se tuvieron en cuenta, se señalará que tanto Colombia como Venezuela, son países en donde existieron y existen problemas en el ejercicio de la libertad de expresión, pues se evidencia que existen restricciones en el ejercicio de la libertad de prensa, en la medida en que ambos Estados, han realizado acciones directas e indirectas en contra de los medios de comunicación, así como diferentes tipos de presiones hacia todos aquellos que deciden investigar y opinar, sobre asuntos estrictamente relacionados con el gobierno y/o las élites del país.

## Capítulo 1

### Democracia y libertad política

En este primer apartado se contextualiza la democracia con el ejercicio de la libertad de prensa en los países de estudio Colombia y Venezuela, debido a que las dinámicas políticas vividas en ambos países y sus cambios institucionales, han afectado el ejercicio de la libertad de expresión para sus ciudadanos, así como el ejercicio libre de la prensa, en la medida en que la representación de la democracia en diferentes gobiernos de Latinoamérica, es inequitativa, lo que afecta las dinámicas políticas de los países de la región y el acceso al poder por la población; resaltando aquí, que a pesar de ser dos países democráticos, es necesario analizar si de acuerdo con los componentes teóricos, lo anterior se cumple empíricamente.

La democracia es en sí, un sistema de gobierno mundialmente aceptado por los países occidentales del mundo. De acuerdo con este sistema de gobierno, una sociedad puede elegir y cambiar a sus gobernantes de una manera equitativa. En consecuencia, es posible entender la democracia como una “participación directa o indirecta que confieren legitimidad a sus representantes; se puede decir entonces que la democracia es una forma de convivencia social en la que los miembros son libres e iguales y las relaciones sociales se establecen conforme a mecanismos contractuales” (Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo, 2004). En esta medida, cabe resaltar que, al interior de un país democrático, se debería plantear la posibilidad de la convivencia entre diferentes puntos de vista, en donde la sociedad elige a sus dirigentes para que administren las instituciones ejecutivas, construyan las leyes, velen por su cumplimiento, así como por los derechos de sus ciudadanos.

Ahora, para entender la representación democrática que existe en los países de occidente, es necesario hablar de los principios de la democracia en la antigua Grecia, en donde se ejercía un modelo de democracia directa que era sobre todo formada por ciudadanos

privilegiados; no obstante, a partir del siglo 5 A.C en la ciudad de Atenas, esta forma de democracia directa fue una gran posibilidad de administración, es decir, “en lugar de elección de representantes para gobernar en nombre del pueblo, “el pueblo” por sí mismo, se ocupaba de las cuestiones de gobierno y de la práctica política” (Vallejo, 2021, p. 113).

Como se mencionó anteriormente, en aquel modelo solo participaba una pequeña parte de la población, puesto que estaba limitada para los hombres, ya que las mujeres, los esclavos y los menores de edad, estaban excluidos. “El número de personas que participaron fue aun así mucho mayor que en una democracia moderna: quizá 50.000 hombres involucrados directamente en la política, de una población de unas 300.000 personas” (Vallejo, 2021, p. 128). Sin embargo, en la actualidad la democracia ateniense es observada como el principio de la democracia moderna, esto se debe a que es un gran ejemplo de administración de lo público y de la participación de las personas en este, el cual, aunque restringido en su época puede ser una posibilidad para las naciones modernas.

Una vez descrito el origen de la democracia directa que sirve como base para la democracia moderna, nos remontamos a la época de la Revolución Francesa, donde surge la democracia representativa; por medio de la cual, los representantes del pueblo son escogidos por medio de elecciones libres y organizadas, en las que se considera que por los niveles demográficos no todos los ciudadanos pueden participar de la toma de decisiones, pero sí de la elección de personas que los representen en los lugares de decisión.

El rey francés Luis XVI, se enfrentó a una situación totalmente nueva: La de un pueblo que se levantaba unido ante los abusos de la monarquía, alzando su voz contra el régimen y provocando una gran insurrección de clases contra el orden establecido en Francia. (Matas, 2019, p. 123)

El pueblo francés se reveló, y comenzó una lucha para exigir reformas; empiezan manifestaciones, protestas y asesinatos desde el mes de mayo de 1789, donde dicha revolución toma su punto más alto el 14 de julio del mismo año, con la llegada de la “Toma de la Bastilla” la cual fue la toma de la prisión de la Bastilla. Este fue solo el comienzo de



una guerra civil revolucionaria, que luchaba por los derechos de los ciudadanos después de varios años de lucha en contra los malos manejos de la monarquía. La movilización llega al punto de asesinar al Rey Luis XVI; con este triunfo con la caída de la figura central de la monarquía, los Estados Generales se convirtieron en la Asamblea Nacional, se emitió la Declaración de los Derechos del Hombre y una nueva constitución en 1793. Según lo mencionado por Matas (2019), Luis XVI pasó por la guillotina en 1793, con esto, declaran fin a lo que veían como una larga época de opresión del pueblo por los reyes y la aristocracia, comenzando con esto, una era de libertad y de igualdad. (p. 134)

De acuerdo con Rosanvallon (2002), en América Latina, en doscientos años, la democracia nació y murió decenas de veces, esto se debe a los problemas políticos presentes en los países de la región y sobre todo a los problemas de identidad nacional que estuvieron presentes desde las mismas independencias. En muchas ocasiones se le consagraba en las constituciones, pero a su misma vez, se demostraba que no había mucha relación entre estas y la sociedad ya que no se aplicaban en la práctica, provocando guerras y tiranías; durante la cual, en América Latina es, probablemente, la región del mundo que más ha reivindicado la democracia en los últimos dos siglos, aún para interrumpirla invocando su futura instauración (p. 34).

Cabe mencionar lo planteado por O'Donnell (2012) quien habla de la democracia en el contexto social en América Latina, el cual la define como “un momento que no involucra únicamente la existencia de derechos, sino también el reconocimiento de que los individuos son considerados como ciudadanos, tienen capacidad de formular decisiones colectivas que puedan ser respetadas por el conjunto del gobierno que los representa” (O'Donnell, 2012 como se citó en Toppi, 2018, p. 3). Lo que plantea una pregunta más por las condiciones sociales presentes en los Estados que por los intereses de las clases tradicionales que son las que crean las constituciones aplicadas.

O'Donnell planteaba en sus investigaciones que, para que un Estado fuese efectivo, debía tener un control de legalidad de sus acciones, es decir, que dicha legalidad se extienda

de forma homogénea a través de todo el territorio y que los derechos se apliquen de forma universal; “un Estado efectivo, es aquel que logra construir una red de instituciones que ponen en funcionamiento efectivo las obligaciones, los derechos y garantías provenientes del sistema legal. Funcionando de tal manera es que un Estado se transforma en un “estado-para-la-nación” (Toppi, 2018, p. 13). Lo que a su vez se debe ver reflejado en la democracia como proceso social de elección y como régimen político, si hay una relación de legitimidad social entonces debería funcionar la democracia y a su vez el régimen político.

Bajo esta misma corriente, Duque (2015) plantea que esta forma de gobierno ha atravesado por grandes momentos a través de los años, pero al menos hay cuatro momentos que se hacen de vital importancia y que se deben mencionar. El primer momento ocurre en 1960 aproximadamente, donde la “democracia era vista desde una perspectiva crítica, por algunos con recelo y por otros como una búsqueda de alternativas con un fuerte influjo del marxismo” (p. 114). Es decir, una relación entre desarrollo económico y democracia, donde cierta cantidad de personas la veían como una limitación a la dominación oligárquica o autoridad que ejercía el Estado y, por otro lado, cierto tipo de personas la veían, por el contrario, como una salida, un escape a esas dictaduras, ese dominio de clase o poder que ejercían unos cuantos.

Un segundo momento ocurre entre las décadas de los 80 y 90, justo en la época donde surge la tercera ola de democratización, por medio de la cual, se generó “una nueva serie de estudios, a la vez que se dieron cambios en el predominio de enfoques teóricos, se pasó de la demanda de revolución a la exigencia de democracia” (Duque, 2015, p. 114).

Los estudios fueron eclipsados por los trabajos sobre las transiciones de las dictaduras a las democracias, especialmente desde comienzos de la década de 1980 hasta mediados de los noventa. Hubo una revaloración de la democracia y muchas expectativas e incertidumbres, a la par que América Central estaba siendo afectada por conflictos y la revolución sandinista había creado nuevas expectativas. (Duque, 2014, p. 115)

A partir de esto, surge un tercer momento, en donde se centran los estudios y la consolidación de la democracia Latinoamericana; “en este periodo de postransición democrática hubo diversos estudios sobre partidos, democracia, presidencialismo y una variedad de temas muy influenciados” (Duque, 2015, p. 116). Luego de ese periodo y tras varios años de investigaciones, se empezaron a hacer diferentes trabajos comparados, que comprendían a los países latinoamericanos en diversas tipologías; es decir, hubo un cambio o una revaloración de la democracia. Por último, un cuarto momento, en el que, “la calidad de la democracia es cada vez más recurrente” (Duque, 2014, p. 116). Es decir, que el cuarto momento es justamente donde se empieza a cuestionar la democracia, especialmente en América Latina, donde muchos países presentan una desigualdad que afecta las dinámicas políticas y el acceso al poder por parte de la población.

En el cuarto periodo mantuvo, a pesar de algunas fuertes críticas, concepto de democracia delegativa y sus aportes giraron especialmente en torno a los conceptos de Accountability —rendición de cuentas— (ya propuesto con anterioridad en la década del noventa), “Estado democrático trunco” en el marco de los debates acerca de la calidad de la democracia, y “democraticidad”, el grado de democracia del régimen político, el Estado y la sociedad. Asimismo, sus reflexiones respecto a la ciudadanía política, ciudadanía activa o de alta intensidad. (Duque, 2014, p. 119).

Es solo hasta aproximadamente 1980, cuando se habla de una democracia sólida, en la llamada, “tercera ola de la democracia”; después de muchos sucesos, dictaduras y violación de derechos, finalmente en la década de los 80’s, comienzan los primeros países catalogados como democráticos en América Latina, Colombia, Costa Rica y Venezuela, a cumplir con los criterios básicos del régimen democrático, en su dimensión electoral y política.

Tal y como mencionan Mainwaring & Pérez (2015) en su obra “La Democracia a la Deriva en América Latina”, la democracia en algunos países se ha venido deteriorando con el pasar de los años, llegando a convertirse en semidemocracias o en regímenes autoritarios competitivos, países tales como Venezuela, Bolivia, Ecuador, Honduras, Colombia y Nicaragua; mostrando así que la democracia claramente se ha venido erosionando. “La

erosión puede socavar cualquiera de las dimensiones constitutivas de nuestra definición: las elecciones competitivas, el sufragio universal, el respeto por las libertades civiles o la supremacía del poder civil” (Mainwaring & Pérez, 2015, p. 270).

### **Contexto de la democracia en Colombia y Venezuela**

Los primeros aportes a un sistema democrático en Colombia en sentido moderno, datan de 1914, cuando fue elegido como presidente mediante el voto, José Vicente Concha (1914-1918); no obstante, para las décadas siguientes, Colombia atraviesa una larga crisis de descomposición democrática primero con la época conocida como “La Violencia” en la cual se rompe incluso con la democracia en 1953-1958, luego vuelve la democracia con el Frente Nacional, donde los partidos tradicionales Conservador y Liberal se alternaron la presidencia y el control de las instituciones políticas del país; en cuyo periodo se acordó la división de los cargos burocráticos, lo cual afectó la participación política y la consolidación de un sistema representativo.

Pero no fue sino hasta 1990, que, a través de la Asamblea Nacional Constituyente realizada en Colombia, los cimientos de una democracia participativa más extensa comenzaban a surgir, - la nueva constitución de 1991- . De este modo, se tenía como responsabilidad desmontar el sistema bipartidista y dotar de participación popular a todo el sistema político próximo a cambiar. Tal y como lo resalta Pérez-Liñán (2020) en su obra “*¿Puede sobrevivir nuestra democracia? Liderazgo y Agencia Política*” la democracia en América Latina, ha pasado por tantos momentos de crisis, que puede llegar a entenderse como una democracia muerta o estancada, ya que, los dirigentes ejercen de una manera radical a su favor, olvidando la sociedad en general; capturan progresivamente el poder y los organismos de control.

Al igual que en Colombia, en Venezuela sucedió algo similar; de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística de Venezuela (2016), el 23 de enero de 1958, los venezolanos se unieron contra su dirigente Marcos Pérez Jiménez y su gobierno, decidiendo

recuperar su libertad y el ejercicio democrático en el país, donde el mismo pueblo tuviera la oportunidad de elegir sus representantes; siendo ese mismo año en el que gana como presidente, el General Rómulo Betancourt, para gobernar entre los años 1959-1963.

En 1974 aproximadamente, sucede un aumento de precios petroleros a nivel mundial, lo que provoca un excedente de los precios y la economía de Venezuela; creando con esto el “Fondo de Inversiones de Venezuela cuyo objetivo primordial sería canalizar esos ingresos extraordinarios provenientes de la renta petrolera y se habló en aquella oportunidad de administrar la abundancia con criterio de escasez” (Rincón & Fernández, 2006, p. 200). Fue aquí donde comenzó una desenfadada ola de créditos externos, endeudando cada vez más al país, llevándolo a una nueva crisis y un nuevo pronunciamiento por el pueblo.

En el año de 1978, el pueblo venezolano se volcó masivamente a las calles, en el ejercicio de su derecho al voto; lo cual, de nuevo ponía de manifiesto la consolidación de las instituciones democráticas y la existencia del bipartidismo como sistema de partido imperante en la democracia venezolana, al ser elegido presidente de Venezuela para el período 1979-1984, el ciudadano Luís Herrera Campins, candidato del Partido Social Cristiano COPEI. (Zuloaga, 2001, p. 15)

Durante el periodo de gobierno de Luís Herrera Campins, se lograron grandes aspectos positivos para la democracia, tales como la “búsqueda de institucionalización de libertad y democracia en América, la importancia al nexo económico de las relaciones políticas del Estado Venezolano, el positivo aumento del papel protagónico de Venezuela en el orden internacional en general y en el orden latinoamericano” (Fernández et al, 2003, p. 108). Después de esto, Venezuela contó con varios presidentes, algunos mencionados anteriormente, hasta llegar a Hugo Rafael Chávez Frías, presidente de Venezuela desde febrero de 1999, hasta su fallecimiento en el año 2013, y Nicolás Maduro Moros, presidente de Venezuela en el periodo de 2013 – 2019, y actual presidente del país; siendo en este último periodo (2013-2019) donde se desdibuja abruptamente la participación del pueblo en torno a

las decisiones del gobierno, así como la calidad otorgada en su Constitución Política vigente, de Estado social y democrático de Derecho.

Según el Índice de Democracia 2016 elaborado por *The Economist*, la calidad de la democracia está en declive, ninguna región experimentó una mejora en su puntaje promedio y casi el doble que muchos países (72) registraron una disminución en su puntaje total al registrar una mejora (38), cabe mencionar en esta medida que “los procesos electorales, el pluralismo, el funcionamiento del gobierno, la participación y cultura política, son aquellas categorías que se tuvieron en cuenta para realizar la medición, donde, Colombia ocupa el puesto número 10 y Venezuela el puesto número 22” (Centro de Investigación Pública, 2017).

Partiendo de las categorías señaladas, entenderemos por libertad civil, el derecho a participar y hacer lo que no está prohibido por la ley, permitiendo así la capacidad crítica de los ciudadanos y el ejercicio de la soberanía. De otro lado, en la existencia de un gobierno democrático, este debe organizar la sociedad y garantizar la independencia de los hombres; logrando así que en toda la sociedad haya la paz, integridad, equidad, entre otros.

La libertad es la condición de posibilidad de la democracia, puesto que sólo con la libertad se garantiza la racionalidad de las decisiones y, por tanto, el progresivo incremento de la eficacia del sistema democrático. En síntesis, la única manera de organizar la sociedad y garantizar la libertad de los hombres, de modo tal que en ella coexistan la paz y la piedad, es a partir de la democracia. (Guzzi, 2009, p. 157)

En este orden de ideas, la libertad se convierte en el principio sustantivo de la convivencia, como un factor objetivo en el desarrollo de esta; la democracia debe ser ejercida a efecto de explotar plenamente todas las capacidades humanas, por lo que cualquier intento de manipular sus contenidos deviene en su negación. Sin embargo, en reiteradas ocasiones se ha constatado que la supresión de la libertad, tal como ha acontecido en las experiencias comunistas o fascistas, termina por cancelar no sólo a la primera, sino también a la segunda. Lo anterior, es una síntesis de lo planteado por Alarcón (2016), quien además menciona:

La libertad se reivindica a sí misma como un derecho permanente a la diferencia, la innovación y el cambio, que permanece dentro de los individuos y sociedades, por lo que introducir métodos de asignación de recursos y de justicia basados únicamente en la mera medida de la igualdad termina por destruir las capacidades creativas y de conservación de las sociedades, si bien dependiendo de las circunstancias y los actores involucrados. (p.18)

Al observar el comportamiento de la libertad de prensa en Colombia, nos es raro encontrarnos con pronunciamientos acerca de hostigamientos judiciales hacia los medios de comunicación, debido a que son vistos como un adversario político, tal y como lo mencionan Garay & Zapata (2021) en su artículo “Hostigamiento a la prensa, una amenaza que no cesa”

Teniendo en cuenta el contexto colombiano, la situación es más riesgosa cuando se trata de cubrir temas de corrupción e irregularidades de la esfera pública, pues detrás de los datos que se publican, están las posturas económicas y políticas que buscan quebrantar el tejido comunicativo. (Garay & Zapata, 2021)

Los periodistas, en su trabajo de salir a encontrarse con la historia o la noticia, se tienen que enfrentar también a la incertidumbre de sufrir amenazas, intimidaciones, censura, hostigamientos, persecuciones, interceptaciones o su propia muerte:

Según el informe de la Fundación para la Libertad de Prensa, FLIP “Prensa acorralada: Un juego de violentos y poderosos”, en el transcurso del año 2018 se presentaron 477 casos de ataques a la prensa desde sus diferentes variables. Este mismo informe estipula que el obstáculo más frecuente al que se deben enfrentar los periodistas es la amenaza, que para el año 2018 superó el balance con 200 casos que afectaron el ejercicio de la labor periodística. Por otra parte, la segunda agresión más frecuente es el hostigamiento, actividad que implica una persecución psicológica, con el objetivo de influenciar la actividad del periodista. (Garay & Zapata, 2021)

A partir de todo esto, surge una crisis en torno a la libertad de prensa, pues los periodistas no pueden expresar lo que el pueblo necesita conocer; ya que se han visto limitados a realizar su labor, debido a la sensación de inseguridad e incluso de ilegalidad con la que aquella profesión ha debido sortear:

Entre los años 2014 y 2016, hubo 257 periodistas amenazados; entre 2017 y 2019, la cifra prácticamente se duplicó, ascendiendo a 593. Además, en regiones del país como Cauca, Arauca y la zona fronteriza con Ecuador, hay municipios donde la actividad de la prensa libre está totalmente vetada. Otra cifra preocupante está en la disminución de puestos de trabajo en los medios tradicionales, donde en los últimos cuatro años, al menos 1.1000 periodistas colombianos fueron despedidos. (FLIP, 2020)

**Tabla 1. Número de asesinatos cometidos contra periodistas en Colombia**

Tipo de Medio	Periodos	
	2002 – 2005	2006 – 2010
<b>Prensa escrita</b>	10	13
<b>Radio</b>	22	29
<b>Televisión</b>	8	10
<b>Voceador</b>	1	2

**Fuente:** Elaboración propia con cifras de la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), 2013

Nota: Esta tabla se presenta con el fin de dar a conocer las cifras en aumento de periodistas asesinados en dos periodos diferentes

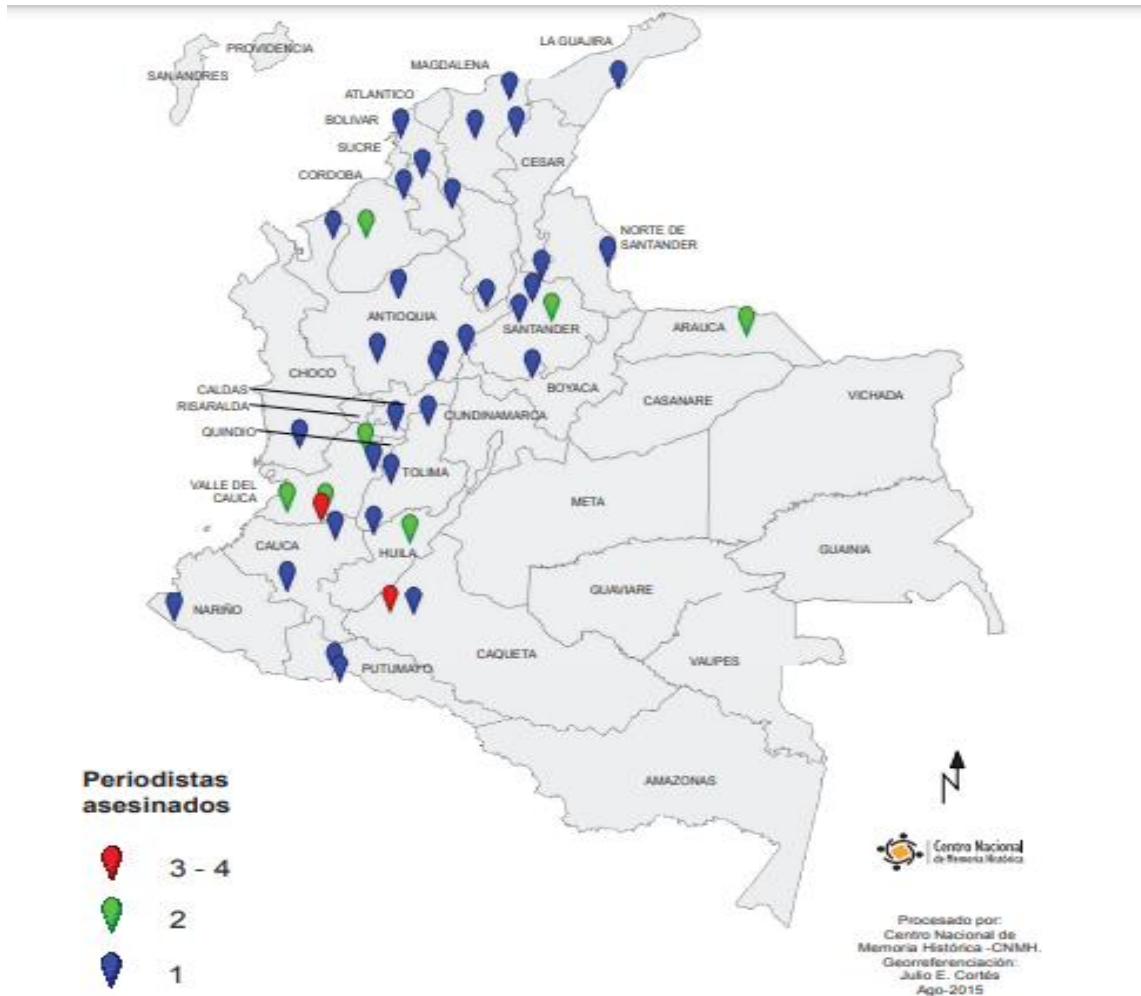
Tal y como se muestra en la **tabla número 1**, durante estos periodos de mandato entre Álvaro Uribe Vélez y Juan Manuel Santos se incrementaron las desapariciones de periodistas y columnistas ocurridos entre 2002 y 2008. Cabe aclarar que estos son solo los casos que se hicieron públicos y obtuvieron denuncias; puesto que, en la mayoría de los casos quedan impunes, ya que los familiares no denuncian por miedo a que les pase algo. De esta manera, se comienza a documentar la larga trayectoria de actos contra de periodistas, como se muestraa continuación.

El inicio del milenio fue trágico. Ocho periodistas colombianos fueron asesinados. Entre ellos estaban Carlos José Restrepo Rocha en San Luis (Tolima) y Juan Camilo Restrepo Guerra en Ebéjico (Antioquia) de Radio Galaxia Stereo, muertos por grupos paramilitares. En los dos últimos meses de ese año fueron asesinados, como ya se ha mencionado, dos periodistas del mismo medio de comunicación, la emisora La Voz de la Selva del Caquetá: Alfredo Abad López y



Guillermo León Agudelo. (Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2015, p. 46)

**Mapa 1. Referencia geográfica de asesinatos cometidos contra periodistas en Colombia: Periodo 2000-2015. Informe CNMH.**



**Fuentes:** FLIP (Fundación para la Libertad de Prensa) Estadísticas; González y Lozano, 2004, “La censura del fuego: Periodistas asesinados en Colombia”; realizado por el Grupo de investigación CNMH<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Nota 1: Estos son simplemente los casos que se hicieron públicos y obtuvieron denuncias hasta la terminación del informe.

Tal y como se puede evidenciar en el mapa 1, en el principio del milenio (2000–2015) se muestra una imagen geográfica de Colombia, con los asesinatos cometidos y denunciados contra periodistas en las diferentes regiones del país.

Venezuela por su parte, comparte cifras similares a los reportes sobre Colombia, como lo fueron los hechos que ocurrieron el 12 de agosto de 2009<sup>2</sup>, cuando un grupo de seguidores del presidente Hugo Chávez atacó en Caracas, a cientos de periodistas de varios medios de comunicación, que decidieron entregar panfletos en contra de la Ley de Educación, impulsada por el Gobierno del mandatario Venezolano. Este hecho, ocurrido en 2009 y muchos más de abuso y acoso contra periodistas, son los que se vivieron en la época del mandato del expresidente. Para esa misma época, el presidente Chávez, se posicionó como accionista mayoritario de un canal de televisión de Venezuela - reconocido por ser muy crítico con el gobierno- con el fin de monopolizar y manejar todos los medios, así como la información que se transmitía al país y al mundo.

El jefe del gobierno cuenta recuperar las acciones de algunos directores del canal, lo que le permitiría tener bajo su poder 48,5% de ellas. El gobierno adquiriría 20% de las acciones de Globovisión, así como un 5,8% suplementario de acciones del canal que eran de Nelson Mezerhane, presidente del Banco Federal, reveló el jefe de Estado el 20 de julio durante una ceremonia transmitida por televisión. El mandatario añadió que a esto se sumaría un 20% de las acciones, que pertenecía a Luis Teófilo Núñez, uno de los fundadores del canal fallecido en 2007. (Reporteros sin fronteras, 2016)

Según la revista venezolana *Comunicación* (2017): *enero-diciembre de 2017*, para finales de abril de año 2017, un usuario de Twitter fue detenido sin orden judicial, tras publicar y retuitear mensajes críticos al Gobierno. El ciudadano fue mantenido en cautiverio durante casi cincuenta días en la sede de la Dirección General de Contrainteligencia Militar.

---

<sup>2</sup> Marcos Ruiz, periodista del diario caraqueño, fue atacado por al menos cuatro sujetos, que le propinaron golpes con los puños y con palos, y fue trasladado de emergencia a un centro de salud. También fueron ingresados con heridas en el cráneo Jesús Hurtado, periodista del diario El Mundo Economía, y Gabriela Irribarren, redactora de Últimas Noticias, quien fue golpeada en la cara. Los demás profesionales de la prensa, todos de diarios de la Cadena Capriles, sufrieron golpes en diversas partes del cuerpo.

Así mismo, la revista señala que, en 2017, salieron del aire ocho canales de televisión y 54 emisoras.

## **El Estado y la prensa**

El ejercicio de la Libertad de Prensa en los países de estudio, se ve intrínsecamente relacionado con la privación del derecho de la libertad de expresión, al estar en constantemente observado por la autoridad estatal; y es debido a ello, que desde afuera se observa la relación de la prensa con los intereses estatales como una relación de tensión, pues aquellos se restringen a la hora de informar, cuando su trabajo involucra de una u otra forma el Estado.

En Venezuela, por ejemplo, tras la muerte del presidente Hugo Chávez Frías, el país vivió una tensión política que llevó a detenciones arbitrarias, censura y ausencia de condiciones para ejercer el periodismo y la libertad de opinión. Para el caso de Colombia, Guzmán (2010) indica que, si bien Colombia es catalogada como la democracia más antigua y estable de América Latina, al igual que en Venezuela, el régimen presidencialista tampoco ha permitido un ejercicio efectivo de los derechos políticos y civiles de los ciudadanos, el diseño institucional ha ido más encaminado a satisfacer los intereses políticos del partido de turno, que en modificar o generar condiciones para que los ciudadanos vivan una democracia plena.

En 2018, de las 153 denuncias de amenazas a periodistas ante la Fiscalía, 136 de ellas llegaron a mostrar adelantos en investigación penal. El informe de la FLIP deja en evidencia los altos índices de impunidad en casos de los 158 asesinatos que se han cometido, a razón del oficio periodístico, desde 1977. En un 99,3% de los casos la justicia no ha actuado de forma efectiva, ya que solo en un caso se condenó a toda la cadena criminal. En cuatro casos fue posible condenar a los autores intelectuales, mientras que en 28 de los casos se condenó a los autores materiales, dejando a la luz que el 79,1% de los casos de homicidio a periodistas está en total impunidad. (Garay & Zapata, 2021)

Un hecho notorio en la censura a periodistas, tiene que ver con la cancelación del programa “Los Puros Criollos” el cual era transmitido por el canal institucional Señal Colombia, luego de que su presentador, Santiago Rivas hiciera Cuestionamientos acerca del proyecto de ley de modernización de TIC, debido a que, el proyecto buscaba privilegiar intereses económicos privados y reducir el presupuesto de la televisión pública.

Para el caso de Venezuela, Chávez comenzó a manejar los movimientos periodísticos a su conveniencia y logró el “cierre de 32 emisoras de radio y televisión en 2009, ataques a periodistas, represión de la Cadena Capriles, desapariciones, sacar del aire cualquier programa de televisión o radio en el momento en que lo dispusiera”, siendo ello solo algunas de las consecuencias que los gobiernos de Hugo Chávez y Nicolás Maduro han producido en el desarrollo periodístico de Venezuela:

Un grupo de seguidores de Chávez atacó ayer en Caracas a medio centenar de periodistas de diversos medios independientes que se encontraban repartiendo folletos en contra de la Ley de Educación impulsada por el Gobierno del mandatario venezolano Hugo Chávez. La norma fue aprobada a la medianoche hora local (la madrugada en España) por la Asamblea Nacional, tras unas 10 horas de debate durante las cuales en el centro de la capital venezolana se produjeron varios enfrentamientos entre opositores y partidarios del Gobierno. (El País, Caracas, 2009)

A partir de lo mencionado, es importante resaltar que el periodismo tanto colombiano como venezolano, ha sufrido censura, “desde la tradicional violencia, pasando por los favores económicos e intereses políticos, hasta nuevas dinámicas impulsadas por el rumbo de la digitalización de los medios en los que trabajan” (Páez & Saba, 2020, p. 2).

Durante todos estos años decenas de periodistas resultaron heridos, otros perdieron sus puestos de trabajo por resistirse a doblegarse y otra parte tuvo que irse al exilio al ser acusados de delitos que no cometieron y hasta sus propiedades fueron arrebatadas. Recordaron las condenas a tres casi cuatro años de prisión de Francisco Pérez y a dos años y medio de Gustavo Azócar y también las agresiones a corresponsales internacionales como Johanna Álvarez y Cristian Dubó. (Castillo & Palacios, 2018, p. 5)

Es justamente en esta medida, donde se puede advertir que esa participación libre en la vida pública, se ve manipulada tanto en ambos países de estudio, ya que el Estado a través de su gobierno de turno, es el encargado de censurar aquellos medios de comunicación que brindan información sensible, dejando reducida la libertad de expresión a su mínima expresión, convertida en un “acto de permisividad” por parte del Estado.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que el estudio de los asuntos políticos y electorales, permiten dar a conocer la evolución que ha tenido la democracia a partir de su institucionalización como forma de gobierno; por lo que el desarrollo de la democracia constituye en efecto un tema de suma importancia, dadas las constantes variantes y matices que ha traído su implementación en cada país. Las libertades comunicativas o libertad de prensa deberían poder alcanzar su máxima expresión, es decir, todo intento regulatorio por parte del Estado es fácilmente percibido como una restricción de libertades, en parte, porque se ejecutan de una forma normativa, lo que permite mayor control por parte del Estado.

## **Capítulo 2**

En el presente capítulo se definen los conceptos del sistema categorial, para entender el objeto de esta investigación con mayor claridad y argumentación. Democracia, libertad política, libertad de prensa y participación ciudadana; son categorías claves en las que se le permite al lector, un mejor entendimiento del marco teórico. En del presente apartado también se hace necesario explicar la metodología que se usó para el desarrollo y diseño de la investigación.

Por lo anterior, partimos de un enfoque comparado, el cual permite observar, y contrastar. Es por esto, que el método comparativo es un “método de investigación, recolección y análisis de información que consiste en la comparación de dos o más procesos, documentos, conjuntos de datos u otros objetos. Persiguiendo a través de él, probar la validez

de argumentos utilizando la ciencia y el estudio de semejanzas y diferencias” (Piovani, 2017, p. 345).

De acuerdo con lo planteado por Nohlen (2007), el método comparativo en su enfoque histórico-empírico es una buena propuesta para elaborar una comparación sistemática entre objetos de estudio, para llegar así a generalizaciones empíricas y a la comprobación de hipótesis. “En la metodología de las ciencias sociales, este método cuenta con una larga tradición. Aunque también se emplea en otras disciplinas, se puede decir que es especialmente propio de la ciencia política” (p. 43).

La democracia es en general un régimen político, donde el jefe de gobierno y sus demás gobernantes son elegidos a partir de unas elecciones, conocidas como el voto, en donde los gobernantes, son los encargados de proteger los derechos de todos sus ciudadanos; en otras palabras, la democracia “se funda y se legitima en la participación ciudadana en la toma de decisiones y su deliberación debe garantizarse en todos los niveles de decisión administrativa, de manera plenamente justificada, a la desobediencia civil” (Cfr. Habermas, 1996, p. 383).

Son muchos los autores que han definido la democracia; por ejemplo, Schumpeter (1975), define la democracia como un convenio institucional, en la que, por medio de una competencia de votos, los gobernantes pueden tomar sus decisiones políticas y legislativas. Por otro lado, Przeworski (1991), define la democracia como una competencia en donde hay diferentes partidos políticos apostando por ganar su candidatura para asumir sus cargos de gobernantes.

Como se mencionaba en el capítulo anterior, tanto en Colombia como Venezuela, la democracia ha transitado tantos sucesos que, a través del tiempo se ha ido deteriorando el significado de la palabra democracia. En muchas ocasiones se ha escuchado a varios expertos hablar de la democracia poliárquica, tales como Sartori (1994), Przeworski (2010), pero en

especial al politólogo Robert Dahl, quien define la democracia poliárquica como una democracia para todos.

Dahl, (1999) habla de la poliarquía como una democracia representativa moderna, más específicamente, una democracia poliárquica es:

Un sistema político, distinto de la democracia representativa con sufragio restringido y que carecían de muchas de las otras características cruciales de la democracia poliárquica, tales como partidos políticos, derecho a formar organizaciones políticas para influir u oponerse a los gobiernos existentes, grupos de interés organizados. (Dahl, 1999, p. 105)

Dentro de la Poliarquía hay ocho características y tres condiciones básicas que se requieren para diferenciar una democracia poliárquica de las demás; las tres condiciones básicas se basan específicamente en “formular sus preferencias, manifestar públicamente dichas preferencias entre sus partidarios y ante el gobierno, individual y colectivamente, y por último recibir por parte del gobierno igualdad de trato” (Dahl, 1997, p. 14).

En la **Tabla 2**, se describen las ocho características con las que debe contar una democracia para poder considerarse una poliarquía desde la perspectiva de Dahl (1997).

**Tabla 2. Características de una democracia poliárquica**

<b>CARACTERÍSTICAS DE LA POLIARQUÍA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Libertad de asociación</b>	Los individuos deciden elegir libremente lo que más crean conveniente, política y socialmente.
<b>Libertad de expresión</b>	Todos los ciudadanos tienen el derecho a expresarse libremente en los términos que establezca la ley.
<b>Libertad de voto</b>	El voto es libre y secreto; con esto se dice que está prohibida la compra y extorsión de votos.
<b>Elegibilidad para el servicio público</b>	Toda persona, que cumpla con las características necesarias puede participar abiertamente para ser elegido por la población.
<b>Competición de los políticos por el apoyo popular</b>	Todos los candidatos están en el derecho de establecer partidos políticos.

<b>Libertad de prensa o acceso a la información libre</b>	Todos los medios de comunicación, están en el derecho de informar libremente a sus ciudadanos; el gobierno no puede censurar o cerrar medios que no sean de su conformidad.
<b>Elecciones libres e imparciales</b>	Las elecciones no pueden estar manipuladas ni condicionadas por nada ni nadie, es por esto que deben de ser supervisadas por organismos judiciales y agentes extranjeros.
<b>Las instituciones dependen de los resultados electorales</b>	El gobierno tiene libertad para ejecutar las políticas por las que han sido elegidos.

Fuente: Elaboración propia a partir de Dahl (1997)

Como se mencionó, estas ocho características deben estar relacionadas con las tres condiciones básicas, para que una democracia pueda llamarse poliárquica. La tabla 3, describe gráficamente cómo se relacionan entre sí.

***Tabla 3. Relación entre las condiciones básicas y las características de una democracia poliárquica***

<b>PARA TENER LA OPORTUNIDAD DE:</b>	<b>SE REQUIEREN LAS SIGUIENTES GARANTÍAS INSTITUCIONALES:</b>
<b>Formular las preferencias</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Libertad de asociación</li> <li>2. Libertad de expresión</li> <li>3. Libertad de voto</li> <li>4. Libertad para que los líderes políticos compitan en busca de apoyo</li> <li>5. Diversidad de fuentes de información</li> </ol>
<b>Manifestar las preferencias</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Libertad de asociación</li> <li>2. Libertad de expresión</li> <li>3. Libertad de voto</li> <li>4. Elegibilidad para la cosa pública</li> <li>5. Derechos de los líderes políticos a competir en busca de apoyo</li> <li>6. Diversidad de fuentes de información</li> <li>7. Elecciones libres e imparciales</li> </ol>
<b>Recibir igualdad de trato por parte del gobierno en la ponderación de las preferencias</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Libertad de asociación</li> <li>2. Libertad de expresión</li> <li>3. Libertad de voto</li> <li>4. Elegibilidad para el servicio público</li> <li>5. Derecho de los líderes políticos a competir en busca de apoyo</li> <li>6. Diversidad de fuentes de información</li> <li>7. Elecciones libres e imparciales</li> </ol>



	8. Instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa de los votos y demás formas de expresar las preferencias
--	---

Fuente: Elaboración propia, tomada de Dahl 1997, p. 15

Como se muestra en las **tablas 2 y 3**, una de las características fundamentales de la poliarquía es la libertad de prensa o acceso a la información libre, donde todos los ciudadanos, ostentan el derecho de recibir información veraz con respecto a las decisiones de sus gobernantes y los medios de comunicación, los cuales a su vez están en el derecho de informar libremente a sus ciudadanos.

### **Libertad política**

El ejercicio democrático, tiene que ver con la libertad política de sus ciudadanos, la libertad política es definida por Amartya Sen en su texto “*El valor universal de la democracia*” de la siguiente manera:

[...] **La libertad política** es parte de la libertad humana en general, y el ejercicio de los derechos civiles y políticos conforma una fracción crucial de las vidas individuales en tanto que engranaje de la maquinaria social. La participación social y política tiene valor intrínseco para la vida y el bienestar. [...] Ver nuestra libertad restringida en materia de participación en la vida política de la comunidad es una privación significativa. (Sen, 2003, p. 266)

Este tipo de libertad, se vincula directamente con la libre formación de opiniones, en donde la política tiene un deber comunicacional permanente, dado que es la encargada de facilitar una participación libre y equitativa en la vida pública, por lo cual, al no existir participación de la ciudadanía en los asuntos públicos se genera exclusión, ya que, si bien se reconoce el derecho de los ciudadanos a participar, los mecanismos para hacerlo no son efectivos, otorgándose entonces el derecho, más no la garantía de verlo materializado.

La libertad política, trata precisamente, de tener “las condiciones prácticas y suficientes para hacer posible que la libertad, inherente a la naturaleza humana, pueda

desarrollarse sin límite alguno para que contribuya al bienestar común de la sociedad” (Cortés, 2016, p 4).

## **Libertad de prensa**

La UNESCO es el organismo de las Naciones Unidas que tiene la labor de resguardar el ejercicio de la libertad de expresión, la libertad de prensa y la libertad de información: “La Organización considera que estos derechos son los fundamentos de la democracia, el desarrollo y el diálogo, siendo básicos para la protección y la promoción del resto de los derechos humanos” (UNESCO, 2022).

Como lo advierte Restrepo, la libertad de prensa implica también “la independencia de los medios respecto del gobierno de turno de un país, la no censura previa por medio de normas y disposiciones que amainen el potencial de las noticias, el respeto de la vida de los periodistas, la no toma de represalias, entre muchos factores que constituyen unos medios libres e independientes”. (2016, p. 4)

De acuerdo a lo planteado, el periodismo en América Latina ha vivido sumergido en un entorno de censura, al presentar noticias que pongan en una situación de desventaja o protagonismo a los gobiernos de turno; y es bajo esa premisa que se debe entender la historia de la libertad de prensa en Colombia y Venezuela, como se mostrará a continuación.

Las ocasionales injusticias de los procesos por libelo estimularon la crítica liberal a las normas existentes, y en 1851, se aprobó la ley 2100, que estableció que era “completamente libre la expresión del pensamiento por medio de la prensa” y derogó las normas sobre libelo. Este principio fue reiterado en las constituciones de 1853 y 1858 con algunas restricciones, como la que mantuvo la libertad de expresión en la prensa, “sin limitación alguna” pero señaló que la expresión oral quedaba sujeta a restricciones legales. (Melo, 2004, p. 15)

Luego de implementar esta ley en la constitución política de Colombia, tras la revolución francesa y la lucha entre partidos liberales y conservadores, se emite la ley de prensa, aprobada en 1896, la cual definió como delito de prensa las publicaciones ofensivas, o sea las que vulneren la honra de cualquier persona, y las subversivas, que son las que atentan contra el orden social y la tranquilidad pública. Tras la implementación de dicha norma, comenzaron a aparecer varios periódicos cerrados, periodistas amenazados, perseguidos e incluso periodistas asesinados; esto solo llevo a la conclusión de que el derecho a la libertad de prensa estaría destinado a notificar cosas buenas y convenientes para la imagen del Estado Colombiano.

La censura volvió en 1914 a raíz de la Primera Guerra Mundial. Se creó una Oficina de Prensa adscrita al Ministerio de Defensa, que revisaba todos los escritos antes de su publicación, produciéndose numerosos roces entre los periódicos y las autoridades militares. Sin embargo, hizo soportable la guerra a la población civil y se mostró eficaz para mantener la fe en la victoria. El levantamiento de la censura en 1919 no evitó un fuerte cuestionamiento de la Ley de 1881 por los excesos difamatorios que permitía, hecho que redundó en el progresivo descrédito de la III República. El 28 de agosto de 1939 se restableció la censura, si bien de forma menos estricta que en 1914. (Sanmartí et al, 2010, p. 140)

A partir de esa primera ley instaurada, y a pesar de varias correcciones a favor y en contra de la libertad de prensa, Colombia continua año tras año sufriendo múltiples casos de censura, muertes, amenazas, cierres de prensas, desapariciones, etc. “Los decretos de 6 de mayo, 22 de junio, 26 de agosto y 30 de septiembre de 1944 emitidos por el gobierno surgido de la Liberación, derogaron la censura, pero impusieron severas medidas administrativas que en ocasiones tuvieron un impacto parecido” (Sanmartí et al, 2010, p. 145).

Tal y como se ha venido mencionando a lo largo de este apartado; y como lo mencionan Sanmartí y Magallón en su investigación “Comparativa de modelos en las relaciones Prensa-Estado: Colombia, Italia, Venezuela, Francia, España y Portugal”:

Importante en este sentido fue la presión ejercida sobre los medios durante la dictadura del general Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957), quien sustentó entonces su ataque a la libertad de prensa con la premisa de que el país necesitaba "una prensa libre pero responsable". Rojas Pinilla creó la Empresa Nacional de Publicaciones, organismo oficial que controló desde la importación del papel hasta los impresos, y desde la cual se publicó a partir de 1956 el *Diario Oficial*, que buscaba que la voz y el ideario del gobierno tuvieran un alcance masivo. (p. 146)

A partir del contexto planteado, el periodo elegido para investigar ambos países, corresponde a los últimos dos años del periodo presidencial de Juan Manuel Santos para el caso de Colombia y en el caso de Venezuela se analiza también una parte del periodo presidencial de Nicolás Maduro (2013-2019). Para este periodo, Venezuela ha incrementado la crisis política que vive el país desde la muerte de su presidente Hugo Chávez; su actual presidente no ha tenido la aceptación y el carisma que su antecesor, y su periodo de gobierno ha estado rodeado de una inestabilidad institucional que ha debilitado el modelo democrático del Estado.

En Colombia, entre los años 2013 y 2014 fueron asesinados los periodistas Edison Molina, José Arenas y Luis Cervantes, por publicar noticias sobre actos de corrupción política: “El homicidio de Edison está asociado con denuncias periodísticas sobre corrupción en el Valle del Cauca. El homicidio de José Arenas coincidió con el hecho de haber publicado noticias sobre las irregularidades de funcionarios de la cárcel local de Caicedonia” (Federación Colombiana de Periodistas, 2013).

La Fundación para la Libertad de Prensa (2014) asegura para el caso de Luis Cervantes, que dicho periodista fue asesinado a pesar de que su condición de vulnerabilidad era conocida por la Policía Nacional y por la Unidad Nacional de Protección (UNP) quién decidió retirarle la seguridad. Curiosamente, en el mismo mes, la Fiscalía hizo un operativo para dismantelar una red de corrupción de funcionarios de la UNP, asociada con empresas contratistas para robarle recursos al Estado. (Garcés et al, 2017, p. 27)

De acuerdo con la Organización venezolana *Espacio Público*, para el año 2017 se registraron 708 casos en los que se vulneró el derecho a la libre expresión, ubicando al año

2017 como el periodo con mayor cantidad de violaciones al derecho registradas para esa fecha. Cabe mencionar también que 61 trabajadores de la prensa fueron hurtados durante el registro de información en el desarrollo de protestas, por cuerpos de seguridad (Policía Nacional Bolivariana y Guardia Nacional Bolivariana); en algunos casos, los trabajadores de prensa eran privados de su libertad por varias horas, siendo víctimas de insultos y amenazas, así como la confiscación de material audiovisual y de sus equipos (Público, 2018).

De igual manera, señala la organización que para el mismo año, 17 corresponsales extranjeros fueron expulsados del país, impedida su entrada, o detenidos por varias horas para luego ser deportados, lo cual ha generado en contra la prensa internacional una clara violación de derechos, ya que incluso el Gobierno a través del Ministerio de Comunicación e Información de Venezuela, ha obligado a los corresponsales extranjeros a firmar una “carta de buena conducta” con el fin de poder cubrir algún evento o reportaje que se esté realizando en el país.<sup>3</sup>

Los anteriores eventos, son solo algunos de los muchos casos ocurridos a periodistas de ambos países, que han tomado el valor de exponer casos que dejan la posición del Estado a la luz pública, siendo entonces la corrupción un tema totalmente sensible, en el que los periodistas han percibido restricciones en su autonomía profesional, por cuanto es un problema que en ocasiones involucra a funcionarios de gobierno que han sido objeto de denuncias por estos hechos. (Álvarez et al, 2010).

### **Participación ciudadana**

De acuerdo con lo planteado por Nohlen (año), la participación ciudadana, es el medio entre la comunidad y el Estado, a través del cual se materializa el derecho fundamental a la participación democrática, permitiendo la intervención de los ciudadanos en la

---

<sup>3</sup> En el año 2017, el gobierno venezolano sacó del aire canales internacionales TN y El Tiempo, CNN en español y NTN24.

conformación, ejercicio y control del poder político. En ese sentido las entidades públicas del orden nacional y territorial “deben formular un plan institucional anual para promover la participación ciudadana, para lo cual se diseñarán acciones en todos los niveles o grados de participación durante todas las fases de la gestión pública” (Nohlen, 2007, p. 32).

La participación es en este sentido, un conjunto de expresiones que permiten hacer de ella un derecho de la ciudadanía, a elegir en las elecciones con el derecho a votar, adoptando también la participación como un tema amplio, pero insuficiente para extender su análisis en ambos países, ya que, realmente no se cuenta con mucha participación ciudadana en diversos aspectos políticos:

El significado de la participación en la teoría Dahliana, teniendo como trasfondo las tres condiciones necesarias de la democracia, visiblemente excede el ámbito electoral, pues remite a las oportunidades para participar en el control y la discusión de la política del gobierno. (Cordourier, 2015, p. 584)

Si se entiende la libertad de prensa como un derecho que se ejerce libremente, en el cual se permite la expresión a través de diversos recursos, como lo son los periódicos, las noticias en la radio, en la televisión o cualquier medio de comunicación; la libertad de prensa se asume como un indicador significativo de participación ciudadana, ante la transparencia y los valores democráticos de un país. Lo que ocurre en los países de estudio, es que muchos de los ciudadanos que ejercen su labor periodística, son limitados en sus derechos a la hora de ejercer su profesión, pues no es entendida como una forma de participación ciudadana sino como un atentado a las políticas del Estado, que muchas veces ponen en evidencia aquellas situaciones que el gobierno de turno pretende silenciar. “Las agresiones no solo no han decrecido con la instauración de nuevos sistemas democráticos, sino que se han intensificado en contextos nacionales complejos caracterizados por la violencia, la actuación de múltiples perpetradores y la impunidad” (Díaz, 2017, p. 85).

En esta medida, cabe mencionar uno de los ejemplos, de los muchos casos de los periodistas censurados.

En 2009, la entonces columnista del periódico El Tiempo y actual alcaldesa de Bogotá, Claudia López, perdió su columna en el diario El Tiempo porque, según el medio, descalificó el trabajo periodístico y la independencia editorial del periódico, situación que, según las directivas, se entendía como una carta de renuncia que el medio aceptaba de manera inmediata. (Semana, 2009)

Estos y cientos de casos más, pasan diariamente en Colombia y Venezuela; la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) y la Organización Espacio Público, documentan y denuncian muchos de estos casos de violaciones a la libertad de prensa, pero también prestan asesoría jurídica a periodistas víctimas de agresiones o sometidos a procesos judiciales por parte del Estado.

### **Recorrido y pasos de la investigación**

Para el desarrollo de esta investigación se decide entender la realidad a partir de un macromolde interpretativo, utilizando así una metodología de corte cualitativo – cuantitativo, con un alcance descriptivo – analítico, partiendo de la prensa como la fuente documental principal a lo largo de la investigación, en segunda medida como fuente secundaria se emplearon los libros, artículos de revistas, leyes, decretos, bases de datos e investigaciones

El macromolde de la investigación cualitativa hace referencia con un proceso que permite la construcción del conocimiento, permitiendo así la reducción de complejidad tanto para el investigador como para el lector. Se puede decir entonces que el enfoque Cualitativo, (Sampieri, et al, 2010, p. 47), lo definen: “Utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación”.

Esta investigación se inscribe en el paradigma sociocrítico. Este paradigma es el que introduce el pensamiento de forma explícita y hace una autorreflexión crítica, en los procesos del conocimiento. “Su finalidad es la transformación de la estructura de las relaciones sociales y dar respuesta a determinados problemas generados por éstas, partiendo de la acción reflexión de los integrantes de la comunidad” (Alvarado, 2008).

Partiendo de lo mencionado, se comienza a hablar de un micromolde, “los cuales son más específicos e incluyen un espectro de perspectivas, procedimientos y recursos para adelantar la investigación, que abarcan desde los enfoques, teorías y moldes hasta una rica diversidad de métodos y técnicas” (Sampieri & Mendoza, 2008), y es a partir de allí, que se permite mostrar la variabilidad y el contraste en las formas de opinión pública (Prensa) y por ende de la representación de la democracia en ambos países teniendo como periodo de análisis los años 2016 a 2018; dándole un contexto al lector, a partir de la historia de la democracia y la libertad de prensa 20 años atrás del periodo elegido.

Cabe resaltar también, que a partir del micromolde, la investigación se basa en la técnica de análisis documental (de prensa como de fuentes primarias), con el propósito de extraer y recolectar la información que permita desarrollar la investigación y evidenciar experiencias de los periodistas frente a la privación del ejercicio de la libertad de prensa. La sistematización de los diarios, se dividirá en tres momentos; noticias de relación, noticias de intervención y, por último, noticias de crítica y hechos violentos en contra de periodistas.

Por otro lado, se hace importante resaltar que, para la realización de esta investigación, se escoge como periodo de tiempo (2016 – 2018) ya que, es un periodo donde surgen múltiples casos de atropellos y amenazas a periodistas de ambos países, estadísticamente comprobados, los cuales se darán a conocer en el capítulo siguiente.

### **Capítulo 3**

#### **Antecedentes de la libertad de prensa en Colombia y Venezuela**

Para el desarrollo de esta investigación se decidió tomar dos diarios importantes por cada país; Diarios *El Tiempo*, *El Espectador* (Colombia); *Correo Del Orinoco* y *La Patilla* (Venezuela); en ellos, se puede observar claramente la relación entre el Estado y la prensa, ya que los cuatro, han tenido relación con o en contra del Estado, lo que permite tener una



miraba amplia y un mejor acercamiento al objetivo de esta monografía. En consecuencia, se emplea el método comparado, el cual realiza un análisis comparativo -escoger dos o más casos de estudio-, investigarlos y compararlos, para así poder contrastar y proponer hipótesis; en las Ciencias Sociales o Políticas, es uno de los métodos más escogido para conducir una investigación:

Para Sartori (1984) el método comparativo tiene como objetivo la búsqueda de similitudes y disimilitudes. Dado que la comparación se basa en el criterio de homogeneidad; siendo la identidad de clase el elemento que legitima la comparación, se compara entonces lo que pertenece al mismo género o especie. Las disimilaridades se presentan como lo que diferencia a la especie de su género, y esto no es lo mismo que señalar las variaciones internas de una misma clase; por lo cual se requiere de un trabajo sistemático y riguroso que implique la definición previa de las propiedades y los atributos posibles de ser comparados. (Toscano, 2011, p. 2)

Se escogió el diario *El Tiempo* de Colombia, ya que, a pesar de que este diario, surgió como un medio de comunicación del partido liberal, los intereses económicos de sus sucesivos propietarios han incidido en su línea política; anteriormente estuvo asociado con la familia Santos, una de las más importantes en la élite política colombiana, pero en la fecha que se escogió para la realización de la investigación (2016-2018) ya era propiedad del hombre más rico de Colombia, el empresario Luis Carlos Sarmiento Angulo, claramente relacionado con las élites colombianas. El diario *El Espectador*, colombiano también, se escoge puesto que, surgió como un medio de comunicación del centroizquierda – socioliberalismo, y para la fecha en la que se escogió la realización de la investigación (2016-2018), era propiedad del grupo Valorem, perteneciente al grupo Santo domingo.

Por otro lado, se escogió para Venezuela, el diario *Correo Del Orinoco*, pues, es un diario creado por el gobierno y con fines políticos, lo cual no ha evitado que haya periodistas amenazados del mismo diario, sólo, por el hecho de generar algún comentario que desacredite al Estado. Para finalizar, se escoge el diario *La Patilla*, de Venezuela también, pues el fundador del diario, asegura ser de la oposición, “La línea editorial de La Patilla es llamar a

las cosas como son. No necesitamos papel, no necesitamos una licencia de radiodifusión, hay poco que pueden hacer para presionarnos” (La Patilla, 2022)

En consecuencia, este apartado surge con el fin de continuar con el ejercicio comparado acerca de la Libertad de Prensa en Colombia – Venezuela (2016-2018), y exponer las evidencias que se derivaron durante su desarrollo a lo largo de toda la investigación. En esta medida, este trabajo se llevó a cabo mediante la recolección de información documental, con el objetivo de obtener información primaria sobre los casos.

A continuación, se hace una corta introducción, sobre cada uno de los diarios escogidos para tener un conocimiento histórico de su procedencia.

### **El Tiempo**

Es el periódico con mayor circulación en Colombia, fundado el 30 de enero de 1911 por Alfonso Villegas Restrepo, quien falleció el 18 de marzo de 1945.

En la actualidad es liderado por el empresario colombiano Luis Carlos Sarmiento Angulo, que le compró su parte al Grupo Planeta de España, en marzo de 2012. Dos meses más tarde, se conoció que Sarmiento Angulo también adquirió la participación de los accionistas minoritarios: Abdón Espinosa Valderrama y los miembros de la Familia Santos. (El Tiempo casa editorial)

*Tabla 4. Historia del diario El Tiempo*

<b>AÑO</b>	<b>HECHOS</b>
<b>1911</b>	Alfonso Villegas Restrepo, abogado, periodista e intelectual colombiano de la primera mitad del siglo XX funda el periódico.
<b>1913</b>	A mediados de 1913, Alfonso Villegas Restrepo vende el periódico a su cuñado Eduardo Santos Montejó, periodista y político liberal que posteriormente sería presidente de Colombia (1938-1942). Desde entonces la familia Santos, de inmensa influencia en la vida política y el periodismo del país desde inicios del siglo XX, controló durante generaciones el periódico, incidiendo de forma significativa en la construcción de opinión pública a nivel nacional.

<b>2007</b>	En 2007 el 55% de las acciones de la Casa Editorial El Tiempo CEET S.A. fueron compradas por el Grupo Planeta, en el marco de una transacción comercial confidencial que generó bastante polémica en el país, pues a través de esta compra el grupo extranjero pasó a controlar entre otros medios, el principal periódico de circulación nacional del país.
<b>2010</b>	Cuando se da apertura al fallido y polémico proceso de licitación por el tercer canal, el Grupo Planeta, entonces propietario del 55% de las acciones de la Casa Editorial El Tiempo, participa de la licitación en alianza con la Casa Editorial El Herald y el apoyo de los empresarios antioqueños William Vélez y Luis Fernando Jaramillo. El proceso de licitación es anulado por el Consejo de Estado, debido a denuncias sobre la falta de transparencia y la ausencia de pluralidad de oferentes, generada por la renuncia de dos de los tres participantes que dejó a la alianza del Grupo Planeta como única propuesta.
<b>2012</b>	La Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo (OLCSA) selló oficialmente el 19 de abril de 2012 la adquisición del 55% de las acciones de la Casa Editorial el Tiempo CEET S.A., correspondiente al total de la participación que tenía el Grupo Planeta en esta empresa de medios. Con esta compra la OLCSA pasó a controlar el 88,37% de las acciones de esta Casa Editorial, pues ya poseía el 33,37% de las acciones.
<b>2015</b>	La última novedad registrada es el cambio de Gerente General de la Casa Editorial El Tiempo con el nombramiento de Juan Guillermo Amaya. Antes de ocupar este cargo ejercía como vicepresidente de Tecnología del Grupo Aval Acciones Valores (grupo financiero de propiedad de Luis Carlos Sarmiento Angulo).

Fuente: Elaboración propia, tomada de (*El tiempo*)

En 1952, comienza una violencia entre partidos conservadores y liberales, viéndose afectado el diario *El Tiempo*, ya que sus dueños eran liberales y la política del momento, del presidente Rojas Pinillas era conservador, debido a esto una gran multitud, incendió, destruyó y saqueó la sede y los archivos del Tiempo. Comienza una ola de violencia entre partidos políticos, dejando muchos afectados a nivel nacional, pero especialmente los diarios, pues tenían que ser del mismo partido del momento o tendría serios problemas como saqueos, amenazas, muertes, incendios, entre otros:

La Violencia se originó indudablemente en las diferencias entre los militantes del Partido Liberal y del Partido Conservador después del ascenso al poder de Mariano Ospina Pérez en el año 1946 [...] En Colombia se nace liberal o conservador. Se es una u otra cosa por tradición. Es ésta una posición más sentimental que intelectual, más de impulso que de conocimiento, frente al problema de los partidos políticos. Casi pudiéramos decir que en Colombia el individuo nace con el carnet político atado al cordón umbilical. (Rehm, 2014, p. 20)

Tras una serie de sucesos y amenazas por el Estado lanzados en contra del diario *El Tiempo* en 1955, el Estado Colombiano, instauró una orden para cerrar el Diario y se les ordenó publicar una nota pidiendo disculpas al Presidente de la República por calumnias injustas al gobierno que de ese entonces. Semanas después del cierre del periódico, el general Rojas Pinilla, presumía su decisión de cerrar el diario, afirmando que había clausurado un medio de comunicación que se consideraba a sí mismo un gobierno aparte. A partir de todo esto, *El Tiempo* ha atravesado por muchos ires y venires con respecto a la política de cada época; los periodistas han venido sobrellevando todos estos años de amenazas, agresiones, insultos, calumnias, asesinatos; sin embargo, el diario ha logrado mantenerse a flote y continuar con su labor de información.

Se escogió este diario, por su tiempo en la historia, así como por su relación fluctuante a lo largo de su existencia con cada periodo de gobierno; ya que en cierta medida se han visto afectados por la violación del derecho de la Libertad de Prensa. También se torna importante mencionar que, se escoge este diario, porque a pesar de que el diario *El Tiempo*, surgió como un medio de comunicación del partido liberal, los intereses económicos de sus sucesivos propietarios han incidido en su línea política; anteriormente estuvo asociado con la familia Santos (de la cual hace parte el Presidente Juan Manuel Santos), una de las más importantes de la élite política colombiana, sin embargo, para el periodo de estudio (2016-2018), es propiedad del hombre más rico de Colombia, el empresario Luis Carlos Sarmiento Angulo, por lo que de una u otra forma el diario elegido, está relacionado políticamente con el gobierno y con las élites colombianas.

## **El Espectador**

El diario *El Espectador* es un periódico nacional colombiano, el cual fue fundado por Fidel Cano Gutiérrez en marzo de 1887 en la ciudad de Medellín; se escogió para el desarrollo de esta investigación, porque al igual que el diario *El Tiempo*, ha venido atravesando durante muchos años consecutivos, una serie de cierres por parte de la Iglesia y el Estado, llegando incluso a declararse pecado mortal el leer el periódico *El Espectador*:

En una vieja, oscura y húmeda casucha de la calle de “El Codo”, en Medellín, se imprimió el 22 de marzo de 1887 el primer número de *El Espectador*. Era una pequeña de cuatro páginas, cada una de ellas del tamaño de un octavo de pliego de 70 x 100, medida común del papel de imprenta en esa época; se publicaba dos veces por semana, y su edición alcanzaba escasamente al medio millar de ejemplares. (*El Espectador*, 2016)

Tras luego de vivir todos estos sucesos, el 2 de septiembre de 1989, *El Espectador*, sufrió un gran atentado, “cuando se escuchó una gran explosión, la cual se generó por la detonación a control remoto de 70 kilos de dinamita; a causa de ello se inició una lluvia de piedras, varillas y polvo dejando un saldo de más de 73 heridos” (RCN Noticias, 2019).

**Tabla 5. Historia del diario *El Espectador***

<b>AÑO</b>	<b>HECHO</b>
<b>1887</b>	El periódico fue clausurado por el gobierno de Núñez, por considerarlo subversivo y le fue imposible circular hasta el 10 de enero de 1888, amparado por el decreto sobre libertad relativa de prensa publicado en esa fecha. Más tarde ese mismo año, ocurrió un nuevo cierre, esta vez por mano del presidente delegado Carlos Holguín. Aunque la prohibición de publicación era de sólo seis meses, el periódico no pudo reanudar su circulación sino hasta el 12 de febrero de 1891.
<b>1893</b>	Por mandato del gobernador de Antioquia, Abraham García, el periódico fue cerrado nuevamente, esta vez con la detención de Fidel Cano
<b>1896</b>	El periódico vuelve a aparecer para enfrentar dos nuevas clausuras, una en junio de ese mismo año, y otra en octubre de 1899, cuando se vio obligado a cesar sus actividades por la Guerra de los Mil Días. Después de cuatro años sin circular, <i>El Espectador</i> volvió a ser editado
<b>1904</b>	Bajo el Gobierno de Rafael Reyes y fue cerrado de nuevo por razones de índole política. Este fue el período de cierre más largo que tuvo que enfrentar el periódico, que se prolongó durante casi nueve años, desde 1904 hasta 1913 cuando reapareció renovado. ( <i>El Espectador</i> ).

Fuente: Elaboración propia, tomada de (*El Espectador*)

Cabe mencionar que este diario surgió como un medio de comunicación de centroizquierda Socioliberalismo. Para la fecha en la que se escogió la realización de la investigación (2016-2018) ya era propiedad del grupo Valorem, perteneciente al grupo Santo Domingo, uno de los grupos con más poder en Colombia, el cual se vincula de una u otra manera con el Estado y las decisiones políticas de cada periodo de gobierno.

## Correo Del Orinoco

El *Correo del Orinoco* es un diario creado en Venezuela y fundado por Simón Bolívar en 1818<sup>4</sup>; hace parte del Sistema Nacional de Medios Públicos de Venezuela, el cual es una especie de grupos de medios tales como la radio, televisión y rotativos, que pertenecen al Estado, dentro de los cuales, solo pueden hacer parte periodistas que apoyen las políticas del gobierno.

**Tabla 6. Descripción del diario Correo del Orinoco**

<b>DESCRIPCIÓN CORREO DEL ORINOCO</b>	
<b>Descripción</b>	<p>El “Correo del Orinoco” es un periódico de publicación semanal que circula desde el 27 de junio de 1818 y hasta el 23 de marzo 1822 en Caracas, Santafé, Quito, Lima, Santiago, Buenos Aires, así como en países de habla inglesa y francesa. Este semanario se concentraba en dar cuenta de los acontecimientos sucedidos durante la campaña libertadora, haciendo énfasis en sus éxitos y victorias, en tanto su objetivo fundamental consistía en ganar adeptos para la causa independentista.</p> <p>Las estrategias de persuasión del periódico pasaban por la argumentación desarrollada en textos formales, pero también por recursos más cercanos al común de la población como coplas, poemas y canciones, con los que se fomentaba el amor por la patria y la admiración por los ejércitos patriotas. En el esfuerzo por conformar una opinión pública republicana, el semanario legitimaba la insurrección afirmando que el gobierno español era un sistema que atentaba contra los principios fundamentales de libertad, igualdad y soberanía, por lo cual debía ser derribado.</p>
<b>Director y creador</b>	Simón Bolívar 1783-1830
<b>Colaboradores</b>	Francisco Antonio Zea, 1766-1822 Juan Germán Roscio Nieves, 1763-1821 José Rafael Revenga, 1786-1852
<b>Carácter</b>	Político

Fuente: Elaboración propia, tomada de (*Correo del Orinoco*)

<sup>4</sup>Dirigido por Francisco Antonio Zea y posteriormente por Juan Germán Roscio, contó con un número amplio de colaboradores en los territorios neogranadinos y venezolanos, e incluso en la isla de Trinidad también encontró acogida. Su amplia circulación por el continente americano y Europa lo posicionaron como una de las publicaciones determinantes de la época. Parte substancial de sus contenidos eran ocupados por las noticias de la guerra y artículos de gacetas extranjeras sobre el conflicto por la emancipación. Sin embargo, el periódico también utilizó recursos más comprensibles para el común de la población, tales como coplas, poemas y canciones, con los cuales intentó promover los valores de la independencia; convencer de las justas motivaciones de la guerra; y generar apoyo a los soldados y ejércitos libertadores a través de elementos de legitimidad como el valor, la valentía y la clemencia. (Biblioteca Virtual Colombiana, BVC, 2018)

El 30 de agosto de 2009, fue reabierto el diario *Correo del Orinoco*, y creado por el Gobierno de Venezuela con el fin de ser uno de sus medios de comunicación oficiales y adscritos al gobierno. Desde entonces, las violaciones a la libertad de prensa que vienen en aumento, debido a la tensión social y política que atraviesa el país, y aunque el diario *Correo del Orinoco*, sea un diario creado por el gobierno con fines políticos, hay periodistas amenazados del mismo diario, solo, por el hecho de generar algún comentario que critique las acciones u omisiones Estatales

## La Patilla

*La Patilla* es un sitio web de Venezuela donde se transmiten noticias, el cual fue fundado en el año 2010 por Alberto Federico Ravell, cofundador y exdirector general de Globovisión:

Es uno de los 800 sitios web más visitados del mundo y uno de los más visitados en el país. También es uno de los principales portales de noticias de Venezuela, por delante de medios como El Universal, El Nacional y Globovisión. La Patilla tiene cientos de miles de visitantes de lectura diaria. (Consejo de Derechos Humanos, 2020)

**Tabla 7. Descripción del diario La Patilla**

<b>DESCRIPCIÓN DIARIO LA PATILLA</b>	
<b>Descripción</b>	La Patilla, es actualmente uno de los sitios web más populares en Venezuela. En un artículo de The Wall Street Journal sobre la creciente popularidad de los sitios web de noticias de Venezuela, el fundador de La Patilla Alberto Federico Ravell dijo que, “La línea editorial de La Patilla es llamar a las cosas como son ... No necesitamos papel. No necesitamos una licencia de radiodifusión. Hay poco que pueden hacer para presionarnos
<b>Director y creador</b>	Alberto Federico Ravell
<b>Fecha</b>	11 de Junio de 2010
<b>Carácter</b>	General

Fuente: Elaboración propia, tomada de (*La Patilla*, 2022)

El diario *La Patilla*, es un diario opositor, un medio con una postura anti-gobierno, causando esto en gran medida, amenazas y censura a los periodistas que trabajan allí, es por ello que, al interior del país se han visto obligados a buscar alternativas para eludir la censura del gobierno, optando por medios digitales.

Dicho sitio web, se hace de vital importancia para el desarrollo de esta investigación, ya que, al ser de la oposición política de Venezuela, ayuda a generar un contraste y una comparación entre diarios creados por el gobierno tales como el *Correo del Orinoco* mencionado anteriormente.

### **Historias analizadas**

Para el periodo elegido en esta investigación (2016-2018), surgen historias importantes ocurridas en contra de periodistas, que han sido dateadas por diferentes instituciones. En consecuencia, de acuerdo con la Fundación para la Libertad de Prensa FLIP, el periodo de las elecciones presidenciales del año 2018, produjo en Colombia un aumento significativo de ataques contra la prensa, con lo que ha llegado a considerarse como el año más violento para la prensa, en los últimos 15 años.

***Tabla 8. Reporte Anual de víctimas de la FLIP en Colombia***

Víctimas	Año
90	2016
129	2017
258	2018

Fuente: Elaboración propia, cifras tomadas de (FLIP, 2020)

En este sentido, como se muestra en la **Tabla 8**, la FLIP documentó en total 477 violaciones a la libertad de prensa, con más de 600 víctimas que se extienden por todo el país.



En el informe anual de la fundación sobre el estado de la libertad de prensa en Colombia (2018), se identificó que la amenaza sigue siendo la agresión más frecuente, con 200 casos que representan el 42% de los casos registrados este año. La segunda agresión más frecuente es el hostigamiento, entendido como las acciones de persecución y tortura psicológica dirigidas a persuadir la actividad periodística del reportero, con 50 casos registrados en 17 departamentos del país colombiano.

Una muestra de la presión que tienen aquellos que se atreven a informar, fue lo sucedido a finales del año 2015 con la periodista Vicky Dávila, quien difundió material audiovisual que mostraba una conversación de contenido sexual entre dos funcionarios públicos, debido a toda la persecución que recibió la periodista, lo cual incluía amenazas, interceptaciones ilegales y cuestionamientos directos del gobierno, a comienzos del año 2016 la periodista decidió renunciar al medio de comunicación y someterse al escrutinio público que incluso, la llevó a los estrados judiciales por los perjuicios morales que “ocasionó” a las personas implicadas en el video. Lo mencionado anteriormente, solo deja en entredicho hasta dónde puede llegar el Estado por tapar sus acciones, privando a un periodista de su libertad de expresión, en donde, por medio de un discurso se pueda llegar a privar a alguien de su libertad, o incluso de su vida.

Venezuela por su lado, no está muy alejada del tema, ya que de acuerdo con lo planteado por Singer (2019) “El Instituto de Prensa y Sociedad de Venezuela ha contabilizado desde 2002 hasta el primer trimestre de este año más de 3.300 violaciones a la libertad de prensa y expresión. Censura, ataques a medios, cierre de 72 emisoras de radio, restricciones para el acceso a insumos para la industria gráfica, dificultades para el acceso a la información pública y las fuentes oficiales, demandas judiciales, bloqueo de medios electrónicos, compra de medios para cambiar la línea editorial”. (Singer, 2019, p. 101).

Al igual que en Colombia, los periodistas en Venezuela sufren amenazas, asesinatos, desapariciones y agresiones, solo por el hecho de no compartir opiniones o pertenecer a la oposición. A partir de la presidencia de Hugo Rafael Chávez Frías, desde

(febrero de 1999 hasta su fallecimiento en 2013) y seguidamente Nicolás Maduro, presidente de Venezuela en el periodo de (2013 – 2019), se viven con más frecuencia los casos de abusos, pues el presidente ha hecho público su desacuerdo con los medios de información, y vive en un enfrentamiento constante contra la prensa venezolana, a los que insulta y amenaza delante de las cámaras (El Comercio Noticias, 2017).

### **Análisis y discusión, periodo 2016 – 2018**

Para el periodo elegido en esta investigación (2016-2018), se ejecutó la sistematización de los diarios *El Tiempo*, *El Espectador* (Colombia); *Correo Del Orinoco* y *La Patilla* (Venezuela) donde se puede evidenciar diferentes actos y sucesos que demuestran la violación al derecho de la libertad de prensa. La sistematización de los diarios, se dividió en tres momentos; noticias de relación, noticias de intervención y, por último, noticias de crítica y hechos violentos en contra de periodistas, ocurridos entre 2016 a 2018.

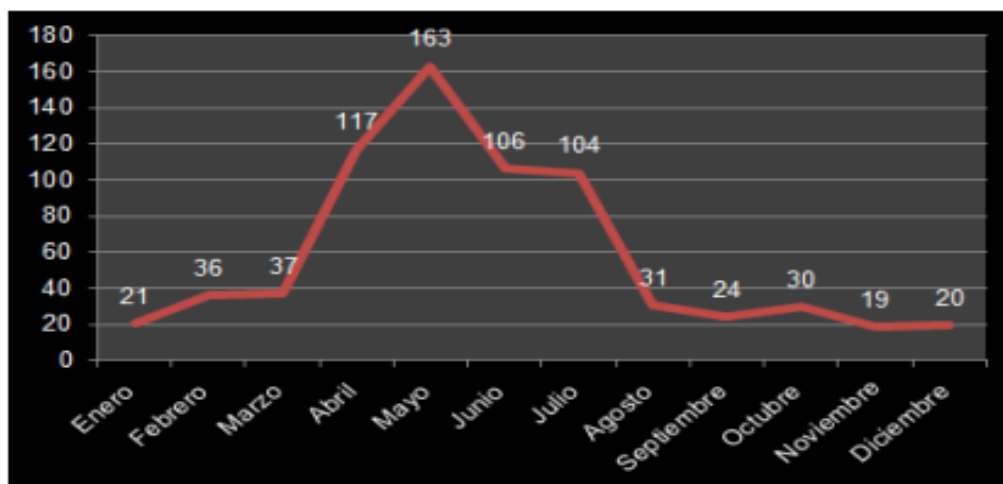
A continuación, se hará un análisis de esta sistematización, una triangulación de la información de los tres momentos mencionados, los cuales marcan acontecimientos entre el contexto político-social y el periodismo, entre el periodo 2016 –2018:

La detención arbitraria de al menos 51 periodistas y trabajadores de la comunicación en 2018 cuando ejercían su trabajo de informar, especialmente sobre temas relacionados a la crisis de derechos humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales que sufren las personas en Venezuela, indica una creciente represión de la libertad de expresión en el país. Así lo ha manifestado Amnistía Internacional. (La Patilla, 2018)

En Venezuela, por ejemplo, no cesaron los ataques a periodistas o comunicadores, que ejercen su trabajo de informar a la comunidad, todas las noticias con respecto al Estado o política del momento. De acuerdo con el informe “Situación general del derecho a la libertad de expresión en Venezuela, enero-diciembre de 2017” emitido por Espacio Público.

Para el año 2017 se registraron 708 casos en las que se vulneró el derecho humano a la libre expresión, lo que corresponde a un total de 1002 violaciones. Esto representa un aumento del 173% respecto al mismo periodo del año anterior. Ubica al 2017 como el periodo con mayor cantidad de violaciones al derecho registradas en los últimos 16 años, como consecuencia de los inéditos niveles de represión contra una jornada masiva de movilizaciones de calle contra el gobierno nacional, en su mayoría pacíficas, entre los meses de abril y julio. (Espacio Público, 2018)

**Gráfico 1. Reportes de agresiones en Venezuela por mes, año 2017.**



Fuente: Espacio Público, 2018

Tal y como se evidencia en el gráfico 1, durante el año 2017 y entre los meses abril a julio, se muestran el mayor número de casos reportados por mes, sobre pasando los 100 casos por mes.

De igual manera, tan solo en el año 2017, un número de 17 corresponsales extranjeros fueron expulsados del país, el Estado impide su entrada al país, o simplemente son arbitrariamente detenidos por varias horas para luego ser deportados, lo cual ha generado una clara discriminación, ya que incluso el Gobierno a través del Ministerio de Comunicación e Información de Venezuela, ha obligado a los corresponsales extranjeros a firmar un acuerdo de buena conducta” con el fin de poder cubrir algún evento o reportaje que se esté realizando en el país, en favor del Estado y no en contra:

La prensa ha pasado de ser un perro guardián a ser un vocero de los políticos. Esta tendencia se ve exacerbada por el hecho de que existe una puerta giratoria en la que los periodistas van cambiando de puesto entre los medios y el gobierno. (Correo del Orinoco, 2018)

Los casos y tipos de violencias como las detenciones, robo de equipos, destrucción de material, desalojo de espacios, agresiones contra periodistas, reporteros gráficos, por registrar hechos o difundir información política; se viven día tras día en Venezuela.

**Tabla 9. Tipo de violaciones entre los años 2016-2018 en Venezuela.**

<b>Tipo de violación</b>	<b>total</b>	<b>%</b>
Intimidación	304	30,37
Agresión	216	21,58
Censura	192	19,18
Restricciones administrativas	92	9,19
Amenazas	85	8,49
Hostigamiento verbal	78	7,79
Hostigamiento judicial	20	2,00
Ataque	14	1,40
Restricciones legales	1	0,10

Fuente: Espacio Público, 2018

**Tabla 10. Víctimas por ocupación entre los años 2016-2018 en Venezuela.**

<b>Víctimas por ocupación</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
Reporteros o periodistas	388	45,43
Medios de comunicación	232	27,17
Reporteros gráficos	119	13,93
Técnicos	57	6,674
Conductores	16	1,874
Ciudadanos particulares	22	2,576
ONG	15	1,756
Funcionarios de Instituciones	5	0,585

Fuente: Espacio Público, 2018.

En las **tablas 9 y 10**, las violaciones que se ejercen contra periodistas y profesionales que trabajan como conductores, técnicos, fotógrafos, camarógrafos, entre otros, se ejercen desde acciones como las detenciones, robo de equipos, destrucción de material, desalojo de

espacios y agresiones, solo por el hecho de intentar publicar o difundir información que compromete las acciones del gobierno. Lo anterior, es solo una muestra de lo que se vivió en Venezuela entre los años 2016 a 2018. Llama la atención la cantidad de periodistas que son intimidados por el mismo Estado Venezolano:

Los periodistas Alberto Cabrera y Ángel Medina quienes laboran para el partido político Voluntad Popular, fueron detenidos el 26 de julio en el estado Zulia por la Guardia Nacional Bolivariana cuando se encontraban realizando cobertura periodística de las protestas convocadas por la Mesa de la Unidad Democrática. El viernes 28 de julio fueron presentados ante el Tribunal 18 de Control y se les imputaron los delitos de rebelión militar, ultraje al centinela y menosprecio a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Fueron reclusos en la Penitenciaría Militar de Santa Ana, en San Cristóbal, estado Táchira.<sup>9</sup> Cabrera y Medina fueron liberados bajo medidas cautelares. (Espacio Público, 2016)

Así mismo, durante este periodo, se registraron casos de detención a personas sin ser periodistas, solo por difundir opiniones críticas para funcionarios del Estado o sus familiares; por ejemplo, Rita Morales, que según el diario *Correo Del Orinoco*, quien fue detenida por el “Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional, el 8 de junio de 2017 por fotografiar al hijo del presidente Nicolás Maduro, cuando se encontraba en una fiesta, en la ciudad de Maracaibo; pudo ser liberada a finales de julio del mismo año” (Correo del Orinoco, 2018).

Un total de 61 trabajadores de la prensa fueron robados, mientras realizaban labores de reportaje, la mayoría durante cobertura de protestas. Los asaltos fueron perpetrados por cuerpos de seguridad del Estado, específicamente la Policía Nacional Bolivariana (PNB) y la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) y grupos de civiles armados. Comunicadores, reporteros, camarógrafos y conductores<sup>16</sup>, identificados como prensa, fueron emboscados o perseguidos mientras reportaban, en particular acciones represivas por parte de la fuerza pública contra manifestantes, situaciones que constituyen posibles violaciones a los derechos humanos. 19 de estos casos de robos y agresiones asociadas, fueron acompañados por Espacio Público ante el Ministerio Público. Ninguno recibió oportuna respuesta para el año 2017. (Espacio Público, 2018).

En Colombia también se hace un diagnóstico acerca de la poca independencia que ejercen los medios de comunicación entorno a su relación con el Estado, llevando a cuestionar a los medios a cerca de su función informativa. De acuerdo con la Fundación para la Libertad de Prensa FLIP, el periodo de elecciones presidenciales del año 2018, produjo en Colombia un aumento significativo de ataques contra la prensa, con lo que ha llegado a considerarse el año más violento para la prensa en los últimos 15 años; en este sentido, la FLIP documentó un total 477 violaciones a la libertad de prensa, con más de 600 víctimas que se extienden por todo el país; De 90 casos en 2016 y 129 en 2017, se pasó a 200 casos de amenazas en 2018, con 256 víctimas.

Los ataques por parte de los grupos de poder, las denuncias de periodistas que se ven señalados cada día, así como el uso de la publicidad institucional como forma de premiar o castigar a la prensa, el espionaje y la persecución a periodistas, son prácticas que se volvieron habituales. En Colombia, “en los últimos diez años se han registrado 702 asesinatos de periodistas profesionales, con un pico de 87 en 2012. El punto más bajo de muertes fue en 2017, con 55 (El Espectador, 2018).

Las presiones a la prensa son de otro estilo: una presión más inteligente y menos evidente. Algunas formas de abuso contra el periodismo son las “chuzadas”, el espionaje ilegal, las extrañas judicializaciones, las interceptaciones y la “autocensura” por intereses financieros. (Revista La Sabana, 2018)

Son claras las razones, por las cuales ocurren esos hechos en contra de los periodistas de Venezuela y Colombia, ya que “el Estado prolongaba los casos de amenazas mediante rutas de denuncia poco prácticas que a la postre no resultaban tan eficientes por la demanda de tiempo” (El Tiempo, 2018).

Entre los meses de marzo y abril de 2016 murieron asesinados tres periodistas en Colombia. En la madrugada del 18 de marzo fue asesinado en el centro de Arauca, cuando se dirigía a la emisora Meridiano 70, Luis Eduardo Alfonso Parada, quien ejercía como periodista del espacio noticioso “Actualidad Informativa” y, además, se desempeñaba como corresponsal del diario El Tiempo. De acuerdo con el Centro de

Análisis de Información (CADI) de la Asociación Democrática para la Defensa de los Derechos Humanos (ASDEH), Alfonso había hecho denuncias de corrupción y comentarios que criticaban la gestión administrativa y a las autoridades, razón por la cual había sido objeto de amenazas. (El Tiempo, 2016)

### Tabulación de la información

En total, de las cifras recogidas en la sistematización de la información, se puede evidenciar que Colombia cuenta con más casos reportados y denuncias públicas de violaciones a la libertad de expresión, que Venezuela, tal y como se puede evidenciar en las tablas 11 y 12.

*Tabla 11. Víctimas en Colombia por año y tipo de agresión*

AÑO	TIPO DE AGRESIÓN	NÚMERO DE VÍCTIMAS	FUENTE
2016	Agresiones	932	El Espectador
	Asesinatos	176	El Espectador
	Amenazas	792	El Tiempo
	<b>Total</b>	<b>1900</b>	
2017	Agresiones	469	El Espectador
	Asesinatos	55	El Espectador
	Amenazas	477	El Espectador
	Cierres de programas, diarios y emisoras	1	El Tiempo
	<b>Total</b>	<b>1002</b>	
2018	Agresiones	1120	El Espectador, FLIP, Noticias de América
	Asesinatos	80	El Espectador
	Amenazas	289	El Espectador
	Secuestros	60	El Espectador
	Presos	348	El Espectador
	<b>Total</b>	<b>1897</b>	

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de todas las noticias recogidas en las fuentes de la sistematización, (Diarios *El Espectador*, *El Tiempo*, *Noticias de América* y *FLIP*)

**Tabla 12. Víctimas en Venezuela por año y tipo de agresión**

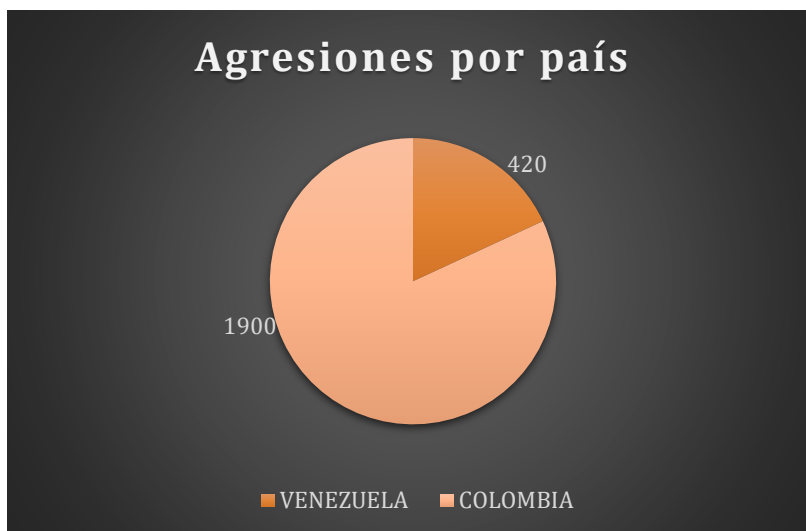
<b>AÑO</b>	<b>TIPO DE AGRESIÓN</b>	<b>NÚMERO DE VÍCTIMAS</b>	<b>FUENTE</b>
<b>2016</b>	Agresiones	316	La Patilla
	Asesinatos	15	Correo Del Orinoco
	Amenazas	85	La Patilla
	Detenciones	4	Espacio Público
	<b>Total</b>	<b>420</b>	
<b>2017</b>	Agresiones	708	Espacio Público
	Asesinatos	61	Espacio Público
	Amenazas	1002	Espacio Público
	Cierres de programas, diarios y emisoras	192	La Patilla
	Detenciones	1	Correo Del Orinoco
	Deportaciones	17	Ministerio de Comunicación e Información de Venezuela
	<b>Total</b>	<b>1981</b>	
<b>2018</b>	Agresiones	204	La Patilla
	Asesinatos	14	La Patilla
	Amenazas	98	La Patilla
	Cierres de programas, diarios y emisoras	164	La Patilla Singer
	Detenciones	51	La Patilla
	<b>Total</b>	<b>531</b>	

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de todas las noticias recogidas en las fuentes de la sistematización, (Diarios *Correo del Orinoco*, *La Patilla*, *Espacio Público*, *Ministerio de Comunicación e Información de Venezuela*)

En las **tablas 11 y 12**, durante el año 2016 se presenta un total de 1.900 casos reportados para el caso de Colombia, mientras que para Venezuela se reportan solo 420 casos; entre ellos, amenazas, intimidaciones, agresiones, asesinatos, entre otros.



**Gráfico 2. Reportes de agresiones por país 2016**



Fuente: Elaboración propia, datos tomados de todas las noticias recogidas en las fuentes de la sistematización, (Diarios *Correo del Orinoco* y *La Patilla*, *El Espectador*, *El Tiempo*, *Noticias de América*, *FLIP*, *Espacio Público* y *Ministerio de Comunicación e Información de Venezuela*)

Conforme al gráfico anterior, a lo largo del rastreo en las fuentes de información, Colombia sobrepasa el número de 1.900 reportes de agresiones durante el año 2016, mientras que en Venezuela se reportan solo 420 casos; no obstante, es importante precisar, que las cifras solo demuestran que Colombia registra más denuncias al año, y que, tal y como lo menciona el Informe del Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela (IPYS Venezuela) del Comité de Derechos Humanos con motivo Examen del 4to del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (2015), “las presiones directas e indirectas que se ejercen sobre los periodistas han provocado una situación de autocensura que, cada vez, se siente con más fuerza entre los periodistas de Venezuela. Al menos 29% de los entrevistados consideró que se han autocensurado” (CIDH, 2015, p. 11).

Este factor de desestimulo para cumplir las funciones informativas predomina entre los periodistas, incluso, por encima de la posibilidad de los riesgos a la integridad física, o las amenazas de acciones legales o administrativas que afectan la libertad de expresión. Esta situación ha hecho que predomine una actitud de inhibición de los periodistas ante sus funciones naturales frente a sus supervisores en los medios de comunicación, frente a los ciudadanos, pero también, frente a los funcionarios públicos. (CIDH, 2015, p. 13).

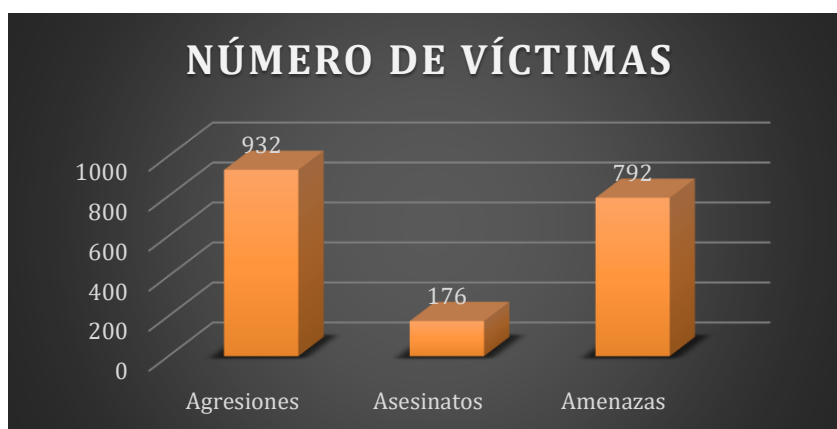
Ahora bien, los casos reportados, que se evidenciaron en la sistematización de la información durante el 2016, son agresiones, asesinatos, amenazas y detenciones, de los cuales se presentan el número total por país en los siguientes gráficos 3 y 4

**Gráfico 3. Número de víctimas en Venezuela 2016**



Fuente: Elaboración propia, datos tomados de todas las noticias recogidas en las fuentes de la sistematización, (Diarios *Correo del Orinoco*, *La Patilla*, *Espacio Público*, *Ministerio de Comunicación e Información de Venezuela*)

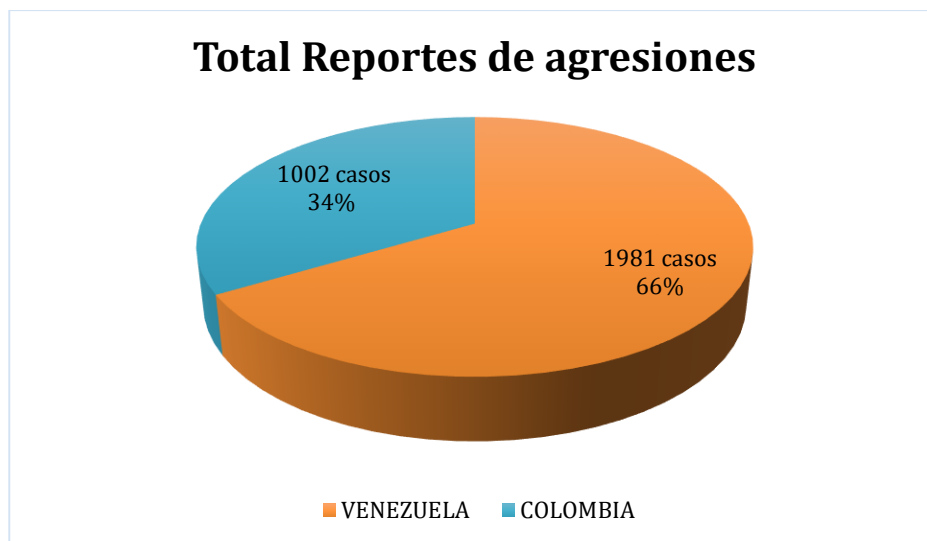
**Gráfico 4. Número de víctimas en Colombia 2016**



Fuente: Elaboración propia, datos tomados de todas las noticias recogidas en las fuentes de la sistematización, (Diarios *El Espectador*, *El Tiempo*, *Noticias de América* y *FLIP*)

Para el caso de Venezuela, se reportaron 316 casos de agresiones, 15 asesinatos, 85 casos de amenazas y 4 casos de detenciones; mientras que, para Colombia, se reportaron 932 casos de agresiones, 176 asesinatos, 792 amenazas y ninguna detención; mostrando así que hay una diferencia de 82% para Colombia y 18% para Venezuela.

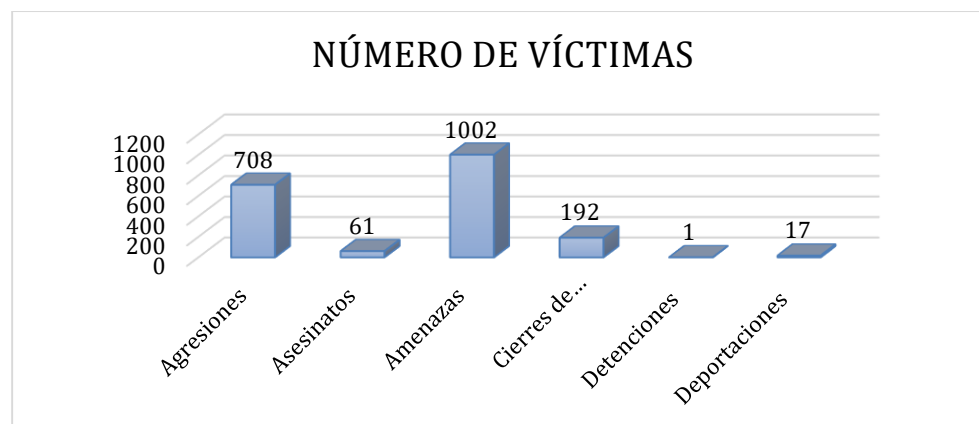
**Gráfico 5. Total, reportes de agresiones por país 2017**



Fuente: Elaboración propia, datos tomados de todas las noticias recogidas en las fuentes de la sistematización, (Diarios *Correo del Orinoco* y *La Patilla*, *El Espectador*, *El Tiempo*, *Noticias de América*, *FLIP*, *Espacio Público* y *Ministerio de Comunicación e Información de Venezuela*)

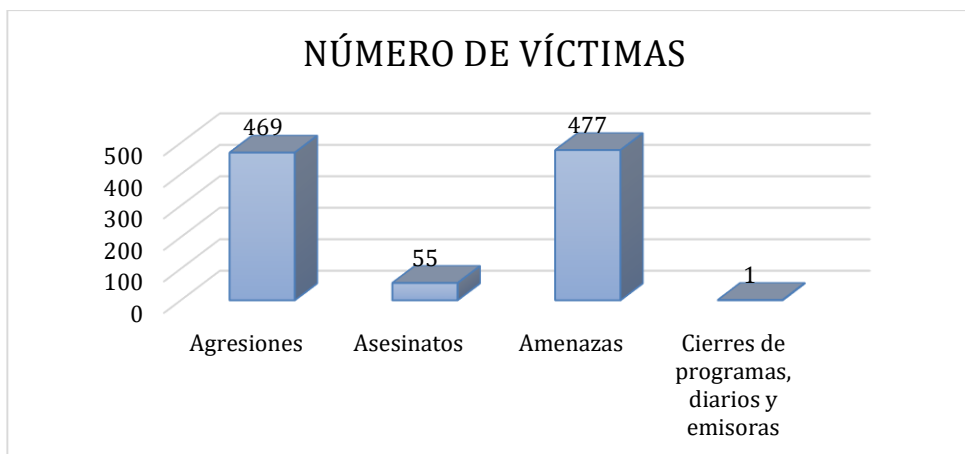
Los casos reportados durante el año 2017, que se registran a lo largo de la recolección de la información, y de las fuentes investigadas tales como *Correo del Orinoco*, *La Patilla*, *El tiempo*, *El Espectador*, *El Colombiano*, *La FLIP*, *Espacio Público*, entre otros, son agresiones, asesinatos, amenazas, cierres de programas, diarios y emisoras, detenciones y deportaciones.

**Gráfico 6. Número de víctimas en Venezuela 2017**



Fuente: Elaboración propia, datos tomados de todas las noticias recogidas en las fuentes de la sistematización, (Diarios *Correo del Orinoco*, *La Patilla*, *Espacio Público*, *Ministerio de Comunicación e Información de Venezuela*)

**Gráfico 7. Número de víctimas en Colombia 2017**



Fuente: Elaboración propia, datos tomados de todas las noticias recogidas en las fuentes de la sistematización, (Diarios *El Espectador*, *El Tiempo*, *Noticias de América* y *FLIP*)

Para el caso de Colombia, se reportaron 469 casos de agresiones, 55 asesinatos, 477 casos de amenazas y 1 cierre de programas, diarios y emisoras; mientras que, para Venezuela, se incrementa en un 66%, ya que, se reportaron 708 casos de agresiones, 61 reporteros asesinados, 1.002 casos de amenazas, 192 cierres de programas, diarios y emisoras, 1 detención y 17 desapariciones.

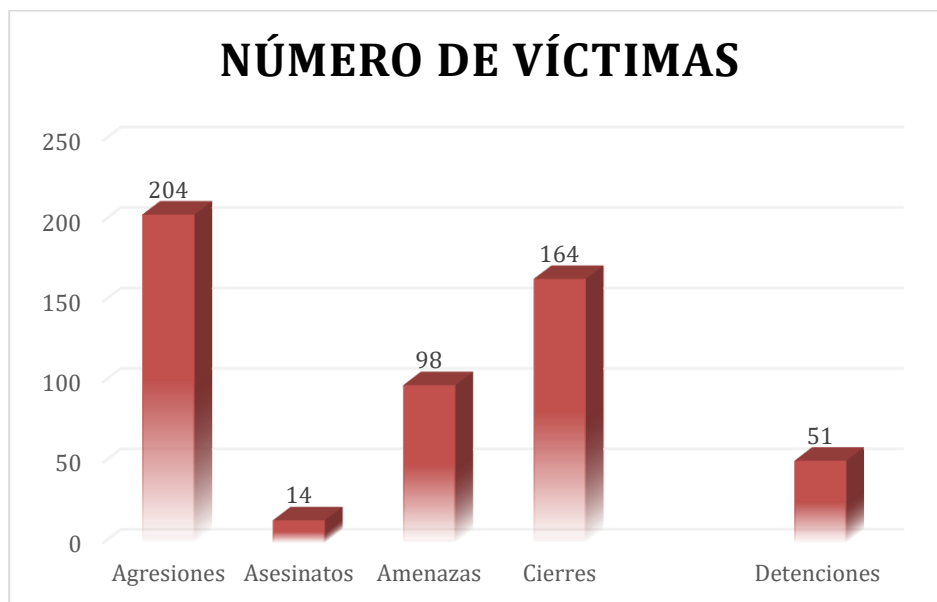
**Gráfico 8. Total, reportes de agresiones por país 2018**



Fuente: Elaboración propia, datos tomados de todas las noticias recogidas en las fuentes de la sistematización, (Diarios *Correo del Orinoco* y *La Patilla*, *El Espectador*, *El Tiempo*, *Noticias de América*, *FLIP*, *Espacio Público* y *Ministerio de Comunicación e Información de Venezuela*)

Como se puede evidenciar en el anterior gráfico, Colombia sobrepasa el número de casos en un 78%, mientras que Venezuela reporta un 22% de casos.

**Gráfico 9. Número de víctimas en Venezuela 2018**



Fuente: Elaboración propia, datos tomados de todas las noticias recogidas en las fuentes de la sistematización, (Diarios *Correo del Orinoco*, *La Patilla*, *Espacio Público*, *Ministerio de Comunicación e Información de Venezuela*)

**Gráfico 10. Número de víctimas en Colombia 2018**



Fuente: Elaboración propia, datos tomados de todas las noticias recogidas en las fuentes de la sistematización, (Diarios *El Espectador*, *El Tiempo*, *Noticias de América* y *FLIP*)

Para el caso de Venezuela, se reportaron 204 casos de agresiones, 14 reporteros asesinados, 98 casos de amenazas, 164 cierres de programas, diarios y emisoras, y 51 detenciones. Mientras que, para Colombia, se reportaron 1.120 casos de agresiones, 80 asesinatos, 289 casos de amenazas, 60 secuestros y 348 detenciones.

A partir de las cifras mencionadas, tomando como base los años que se tuvieron en cuenta para la sistematización de la información (2016-2018), hubo un incremento en Venezuela en el año 2017, de 1.981 casos reportados; mientras que, para el año anterior, hubo 420 casos, y posteriormente para el 2018, hubo 531 casos.

**Tabla 13. Total, reportes por año en Venezuela**

AÑO	PAÍS	Total Reportes de agresiones
2016	VENEZUELA	420
2017		1981
2018		531

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de todas las noticias recogidas en las fuentes de la sistematización, (Diarios *Correo del Orinoco*, *La Patilla*, *Espacio Público*, *Ministerio de Comunicación e Información de Venezuela*)

Colombia bajó sus cifras en el año 2017, con 1.002 casos reportados, entre agresiones, amenazas y asesinatos; mientras que, en los años 2016, fue superior con 1.900 casos y 2018 con 1.897 casos; de lo que se puede deducir, que se mantuvieron parcialmente casi al doble de reportes que, durante el 2017.

**Tabla 14. Total, reportes por año en Colombia**

AÑO	PAÍS	Total Reportes de agresiones
2016	COLOMBIA	1900
2017		1002
2018		1897

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de todas las noticias recogidas en las fuentes de la sistematización, (Diarios *El Espectador*, *El Tiempo*, *Noticias de América* y *FLIP*)

De la información recolectada, es claro que las estadísticas entre Colombia y Venezuela, varían de acuerdo a los años. A lo largo del rastreo en las fuentes de información, Colombia sobrepasa el número de 1.900 reportes de agresiones durante el año 2016, mientras que en Venezuela se reportan solo 420 casos; no obstante, es importante precisar que, así como se indicó en líneas anteriores, las cifras solo demuestran que Colombia registra más denuncias al año, pero que, de acuerdo con el CIDH (2015), en Venezuela ocurren muchos más cierres a medios de la oposición.

Por otro lado, para el año 2017, a diferencia del año 2016 se presenta un total de 1.002 casos reportados para el caso de Colombia, mientras que para Venezuela se reportan 1.981 casos, superando en este año a los reportes existentes en Colombia. Ahora bien, para el año 2018, se presenta un total de 1.897 casos reportados para el caso de Colombia, mientras que para Venezuela se reportan 531 casos; tales como, amenazas, intimidaciones, agresiones, asesinatos, entre otros, volviendo a la cabeza de las cifras, Colombia.

Solo en el año 2017, Colombia bajó sus cifras, con 1.002 casos reportados, entre agresiones, amenazas, asesinatos, etc, mientras que los años 2016 con 1.900 casos, y 2018 con 1.897 casos, se mantuvieron parcialmente arriba con casi al doble de reportes que durante el año 2017; sobrepasando de esta manera a Venezuela en dos de los tres años dateados.

Finalmente, es importante advertir que estas cifras nos dan un panorama de lo que ocurría en estos dos países para el periodo 2016-2018, en donde si bien los datos recolectados ponen en la delantera a Colombia en cuanto a lo casos reportados, también permiten entrever las dinámicas propias de Venezuela, respecto a la manera en como este país se afrontan las acciones restrictivas; dicho de otro modo, mientras en Colombia las acciones violentas hacia la prensa en su mayoría son denunciadas, en Venezuela dichas acciones son silenciadas, y en una gran proporción autocensuradas; situación que es contrastable cuando se analiza el porcentaje de cierre de programas, diarios y emisoras en Venezuela, el cual sobrepasa de manera indiscutible a los casos reportados en Colombia.

## Conclusiones

Varias conclusiones y consideraciones podrían señalarse después de este análisis comparado, acerca de cómo ha sido la libertad de expresión en Colombia y Venezuela a partir del ejercicio de la prensa durante los años 2016-2018. Para ello, habrá de indicarse en primer lugar que la labor de comparar no resulta fácil, debido a que las características inherentes a cada país determinan el alcance del objeto de estudio, así como el de sus resultados. En este caso, el acceso a la información se dio de una manera satisfactoria, sin embargo, el contenido de las noticias representó un gran reto para esta investigación, debido a que se reflejó de manera clara, aquellas premisas que al inicio de esta investigación se plantearon, relacionadas con el comportamiento de los diarios, y los puntos de conflicto y de negociación con los Gobiernos.

De esta manera, en la recolección de la información se pudo observar que periódicos como *El Espectador* (Colombia) y *La Patilla* (Venezuela) son más directos en cuanto a la presentación de la información, pues sus artículos de noticias normalmente están dateados de cifras y de hechos concretos, relacionados con los aspectos que cohíben y restringen el ejercicio mismo de la libertad de expresión; corolario de ello, las noticias de estos periódicos reflejan el inconformismo con las acciones que se presentan en contra de la prensa, y de manera general contra cualquier acto que pretenda limitar las libertades.

De otro lado, se encuentra lo opuesto a esta forma de informar directa, pues al revisar los periódicos *El Tiempo* (Colombia) y *Correo del Orinoco* (Venezuela) la información es mucho más neutral, y se evidencia un interés netamente informativo; sin embargo, pese a dichas apreciaciones, en el caso del periódico *El Tiempo* (Colombia), se debe desmarcar la similitud que podría entenderse con el periódico de Venezuela, pues si bien, en estas consideraciones se está indicando que su contenido es mucho más informativo, no se ignorará el hecho de que el periódico *Correo del Orinoco* sea un diario oficialmente gubernista y bajo dicho estatus publica la información; mientras que el periódico *El Tiempo* aunque de manera



pública ha manifestado en varias ocasiones su línea política, aquello no lo cataloga como un diario gobernista.

Ahora bien, otra de las conclusiones es que ambos países no pierden su identidad de Estados democráticos, pues la libertad de expresión es sólo una de las muchas manifestaciones de una democracia entendida como poliarquía (Dahl, 1997); no obstante, para el objetivo de esta monografía, sí es posible afirmar, que la libertad de expresión presenta grandes problemas en ambos países, problema que se ha ido expandiendo en la medida en que el Estado ha realizado acciones directas en contra de los medios de comunicación, así como una presión vertical hacia todos aquellos que deciden opinar, sobre asuntos estrictamente relacionados con el gobierno y/o las élites del país.

De lo anterior, es claro que aspectos como la libertad de prensa se ven limitados, llegando incluso a cancelar programas de televisión y de radio, así como las renunciadas de periodistas que, en función de su labor, revelan información sensible para sectores políticos o económicos de gran influencia. Por lo cual, la reflexión anterior no varía de un país a otro, dada la concurrencia de factores que los hace vulnerables bajo los mismos presupuestos.

Por otro lado, tanto en Colombia como en Venezuela, fue posible evidenciar que los casos de violaciones a la libertad de expresión vienen en aumento, debido a la tensión social y política que en estos dos países existe para el periodo de tiempo escogido, siendo precisamente esa tensión social, la cual no solo pone en el escenario a los gobiernos de turno, sino también a grupos al margen de la ley y grandes empresas, quienes finalmente se convierten en otros dos actores que participan en los conflictos sociales, e incluso incrementan aquellas acciones en contra de libertad de expresión, pues al igual que el gobierno, son actores que su actuar está cuestionado y que poseen un alto impacto social en la población, ya sea desde la legalidad o ilegalidad.

De acuerdo con los datos recogidos, Colombia presenta más denuncias que Venezuela, en cuanto aspectos relacionados con la libertad de expresión; sin embargo, aquello no implica necesariamente que Colombia tenga mayor restricción que Venezuela, ya que precisamente para esta investigación, aquella insuficiencia de datos puede significar un miedo al deber de denunciar, precisamente por los altos índices de riesgo que padecen los periodistas, que cubren el día a día en el país de Venezuela. Bajo tales presupuestos, no es extraño que uno de los resultados que arrojó esta investigación, sea que en Venezuela se registren muchos más cierres a medios de comunicación catalogados como de oposición, provocando así, que estos se autocensuren y se restrinjan de publicar cosas de interés Estatal, y que, consecuencia de ello, no se hagan las denuncias correspondientes a todos los casos de violaciones de derechos a periodistas.

En consecuencia, si bien las conclusiones a las que se ha llegado en este trabajo podrían haberse analizado con la sola posición política de los periódicos elegidos, o con lo que a la luz de la comunidad internacional se informa de los países de estudio, no está de más destacar el trabajo descriptivo que aquí se realizó, al tomar las muestras en cada uno de los países y poder contrastar lo que en muchas ocasiones no tiene una base informativa. Dicho esto, es pertinente señalar que a partir de los informes internacionales en los cuales identifican a Venezuela como uno de los países en Latinoamérica con mayores casos de restricción de libertades, este trabajo permitió poner en evidencia la situación que también vienen sucediendo en Colombia, pues producto de los resultados aquí arrojados, existe un porcentaje más alto de restricciones en comparación con Venezuela.

De esta manera, el panorama para el ejercicio de la Libertad de Prensa durante los años 2016-2018, es ampliamente desolador, pues desde la simple difusión de información básica que permite la supervivencia en una crisis, hasta las grandes noticias que de una u otra manera desmontan al poder; le demuestran más a la sociedad que la independencia en el periodismo, esta públicamente coaccionado.

En ambos países, existen diversos estudios e investigaciones que han demostrado que la intimidación, las amenazas y los asesinatos a periodistas, son los mayores actos de censura, casi siempre ligados al cubrimiento de temas relacionados con el Estado. La autonomía de los periodistas en los temas políticos, se ve coartada por los intereses económicos y políticos de los dueños y directivos de los medios de comunicación, en este sentido la “Censura por parte de sus propios medios de comunicación, de las dinámicas de las redes sociales, de representantes de instituciones del Estado y grupos de interés de determinadas regiones es común en el diario vivir de los profesionales del periodismo” (Páez & Saba, 2020, p. 89).

Con base en los datos recogidos a lo largo de la investigación, se hace necesario, dejar invitaciones abiertas no solo a los futuros profesionales de la ciencia política, sino también a aquellas profesiones de las ciencias de la comunicación, con el objetivo de que continúen desestimando estas acciones restrictivas, que permitan mitigar los controles impuestos por el Estado, y poder así, en un futuro, cultivar el libre ejercicio de libertad de expresión, así como de cualquiera de las libertades que desde allí se pretenda aminorar.

Como premisa de mejora, el Estado debe entender el ejercicio de la libertad de prensa, como una garantía de control sobre las actuaciones de la administración pública; cuyo propósito más que deslegitimar el Estado, promueven una labor de información y de integración del pueblo a los asuntos de interés general. En consecuencia, solo a partir de ese convencimiento se podrá apreciar el derecho de los individuos a expresar libremente sus opiniones, como condiciones básicas y constitutivas de un orden democrático.

Por último, desde el qué hacer profesional como politóloga y autora de esta investigación, si bien el desarrollo de este documento logra aportes para resolver algunas inquietudes acerca de la relación Gobierno – Prensa, lo que se logra principalmente es sentar algunas bases para que, junto con otras investigaciones, se elimine el control gubernamental hacia los medios de comunicación, permitiendo que la intervención estatal no limite con la censura, y contrario a ello, se incentive el ejercicio libre del derecho de expresión, así como el deber de informar.

## Bibliografía.

- Acevedo, G. L. (2021). El Expediente, Periodismo de Investigación. Recuperado de: <https://elexpediente.co/tag/guillermo-leon-acevedo-giraldo/>
- Alarcón, O. V. (2016). Libertad y democracia. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática.
- Alvarado, L. J., & García, M. (2008). Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. Sapiens: Revista Universitaria de Investigación, (9), 187-202. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41011837011>
- Álvarez, J., Abello, J., & Duzán M. J. (2010). Vigilancia del poder: autores y editores del periodismo de investigación en América Latina. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Arboleda, P & Aristizábal, J. (2018). Revista De La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas - UPB ISSN: 0120-3886 / ISSN: 2390-0016 (En línea) / Vol. 48 / Medellín, Colombia. <http://dx.doi.org/10.18566/rfdcp.v48n129.a03>
- Battle, A. (2007). Diez textos básicos de Ciencia Política. Editorial Ariel.
- Bernal; E. (2015). La Libertad de Expresión En La Internet. Revista de Derecho y Ciencias Sociales Bogotá, D.C. (Colombia) ISSN 1794-600X
- Bernecker, W. L. (2004). Transición democrática y anomia social en perspectiva comparada (Vol. 141). UNAM.
- Borda; O. F. (1991). La accidentada marcha hacia la democracia participativa en Colombia.
- Castillo, M & Palacios, D (2018). Cómo fue la destrucción de la prensa venezolana durante los años de Hugo Chávez. Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/venezuela/2018/10/18/como-fue-la-destruccion-de-la-prensa-venezolana-durante-los-anos-de-hugo-chavez/>
- Cañizales; B. (2014). Libertad de prensa y de expresión en los países andinos. Tensión, amenazas y restricciones. Intento de balance. N° 29, julio- diciembre 2014, pp. 49-111 Universidad Católica Andrés Bello, ISSN: 2443-4302
- CIDH, La Colegiación Obligatoria de Periodistas, Opinión Consultiva OC-5/85 Serie A, No. 5, párr. 70.
- Correo del Orinoco. (2016 a 2018). Noticias de Venezuela e información de Venezuela y el mundo. Sistematización de la información - Periódico diario Correo del Orinoco.
- Courdourier Real, C. R. (2015). Participación ciudadana e instituciones: un análisis desde la teoría democrática de Robert A. Dahl. Estudios sociológicos, 33(99), 579-605. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59844200004>
- Cortés, R, Francisco., (2016). Libertad Política. Recuperado de: <https://www.elcolombiano.com/opinion/columnistas/la-libertad-politicaEA5013431>

- Dahl, R. A., & Wolfson, L. (1992). La democracia y sus críticos (Vol. 178). Barcelona: Paidós.
- Dahl; R. A., & San Martín, J. M. (1997). La poliarquía: participación y oposición (Vol. 321). Madrid: Tecnos.
- Dahl; R. A., (1999). La democracia. Una guía para los ciudadanos. Editorial Taurus Madrid.
- De Periodistas, F. C. (2013). Situación del Derecho a Informar en Colombia. Bogotá: Fecolper.
- Duque Daza, J. (2014). Guillermo O'Donnell y la democracia. Latinoamérica. Revista de estudios latinoamericanos, (58), 113-144. DOI: 10.1016/S1665-8574(14)70103-6
- Editorial Grudemi (2019). Toma de la Bastilla. Recuperado de Enciclopedia de Historia (<https://enciclopediadehistoria.com/toma-de-la-bastilla/>). Última actualización: marzo 2020.
- El colombiano. (2016 a 2018). Noticias de Colombia e información de Colombia y el mundo. Sistematización de la información - Periódico diario El Colombiano.
- El Tiempo. (2016 a 2018). Noticias de Colombia e información de Colombia y el mundo. Sistematización de la información - Periódico diario El Tiempo.
- El Espectador. (2016 a 2018). Noticias de Colombia e información de Colombia y el mundo. Sistematización de la información - Periódico diario El Espectador.
- Espacio Público. (2018). Situación general del derecho a la libertad de expresión en Venezuela Enero-diciembre de 2017. Recuperado de: <https://espaciopublico.org/wp-content/uploads/2018/03/Informe-situacio%CC%81n-de-libertad-de-expresio%CC%81n-2017.pdf>
- Espacio Público. (2016 a 2018). Noticias de Venezuela e información de Venezuela y el mundo. Sistematización de la información - Periódico diario Espacio Público.
- Freidson, E. (1970). Profession of Medicine: A study of the Sociology of Applied Knowledge. New York: Dood and Mead.
- Fundación para la Libertad de Prensa, Flip. (2015). Paz en los titulares, miedo en la redacción: informe sobre el estado de la libertad de prensa en Colombia en el año 2015. Bogotá: Flip. Recuperado de [https://www.flip.org.co/images/Documentos/informe-anual-2015\\_1.pdf](https://www.flip.org.co/images/Documentos/informe-anual-2015_1.pdf)
- Fundación para la Libertad de Prensa, Flip. (2018). Informe anual: Prensa acorralada: un juego de violentos y poderosos. <https://flip.org.co/index.php/es/publicaciones/informesanuales/item/2315-informe-anual-prensa-acorralada-un-juego-de-violentos-y-poderosos>
- Fundación para la Libertad de Prensa, Flip. (23 de enero de 2019). El Gerente de RTVC sí ordenó censurar a “Los Puros Criollos” por las opiniones de su presentador sobre la Ley TIC. Recuperado de <https://flip.org.co/index.php/es/informacion/pronunciamientos/item/2310-el-gerente-dertvc-si-ordeno-censurar-a-los-puros-criollos-por-las-opiniones-de-su-presentador-sobrela-ley-tic>

- Fundación para la Libertad de Prensa, Flip. (15 de julio de 2020). Acoso judicial, otra estrategia para silenciar a la prensa. Recuperado de <https://flip.org.co/index.php/en/informacion/noticias/item/2545-acoso-judicial-otra-estrategia-para-silenciar-a-la-prensa>.
- Garay, H & Zapata, K. (2021). Hostigamiento a la prensa, una amenaza que no cesa. Recuperado de: <https://www.utadeo.edu.co/es/articulo/crossmedialab/277626/hostigamiento-la-prensa-independiente-una-amenaza-que-no-cesa>
- Garcés, M., & Arroyave, J. (2017). Autonomía profesional y riesgos de seguridad de los periodistas en Colombia. *Perfiles Latinoamericanos*, 25 (49), 35-53. <http://dx.doi.org/10.18504/pl2549-002-2017>
- Gómez, J & Hernández, J. (2009). Libertad de prensa en Colombia: entre la amenaza y la manipulación. ISSN 0122-8285 Colombia.
- Gámez, H. G. (2010). Democracia y seguridad en UNASUR. La protodemocracia (illiberal democracy) como característica de los regímenes suramericanos: Colombia-Venezuela y la autocracia en el siglo XXI. *Criterios*, 3(1), 107-149.
- Guzzi, L., & Doyle, M. M. (2009). Vivir democráticamente El concepto de libertad de expresión en la obra de B. Spinoza. *Anagramas-Rumbos y sentidos de la comunicación-*, 7(14), 155-164.
- Hernández, J. (2021). Influencia de la Revolución francesa en las Independencias de América Latina.
- La Patilla. (2016 a 2018). Noticias de Venezuela e información de Venezuela y el mundo. Sistematización de la información - Periódico diario La Patilla.
- Lechner, N. (2015). De la revolución a la democracia. *Sociológica México*, (2).
- Mainwaring, S., & Pérez-Liñán, A. (2015). La democracia a la deriva en América Latina. *POSTData*, 20(2), 0-0.
- Matas, C., (2019). Revolución francesa: Un gran paso hacia la democracia. Recuperado de: <https://genteyold.com/revolucion-francesa-un-gran-paso-hacia-la-democracia/>
- Melo; J., O., (2004). La libertad de prensa en Colombia: su pasado y sus perspectivas actuales. Recuperado de: <https://www.banrepcultural.org/exposiciones/un-papel-toda-prueba/la-libertad-de-prensa-en-colombia-su-pasado-y-sus-perspectivas>
- Mejía Quintana, O. (1997). La teoría del derecho y la democracia en Jürgen Habermas: en torno a "factizität und geltung". Ideas y valores.
- Nosty, B. D., & de Frutos García, R. A. (2017). Asesinatos, hostigamientos y desapariciones. La realidad de los periodistas latinoamericanos en el s. XXI. *Revista Latina de Comunicación Social*, (72), 1418-1434. <http://www.revistalatinacs.org/072paper/1226/76es.html> DOI:10.4185/RLCS-2017-1226
- Nohlen, D.; (2007). Ciencia Política, Teoría Institucional y Relevancia del Contexto.
- O'Donnell, G. A. (1996). Illusions about consolidation. *Journal of democracy*, 7(2), 34-51.

- O'Donnell, G. (1978). Tensiones en el Estado burocrático-autoritario y la cuestión de la democracia.
- O'Donnell, G. (1982). Notas para el estudio de procesos de democratización política a partir del Estado burocrático-autoritario. *Desarrollo económico*, 231-248
- Páez Beltran, C., & Saba, J. H. (2020) Autonomía en el periodismo colombiano: entre clicks, dependencias económicas y políticas (Bachelor's thesis, Universidad de La Sabana). Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10818/45055>
- Piovani, J. I., & Krawczyk, N. (2017). Los Estudios Comparativos: algunas notas históricas, epistemológicas y metodológicas. *Educação & Realidade*, 42, 821-840.
- Público, E. (2018). Situación general del derecho a la libertad de expresión e información en Venezuela: enero-diciembre de 2017. *Comunicación: estudios venezolanos de comunicación*, (182), 137-146.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Buenos Aires: Aguilar; Altea; Taurus; Alfaguara. 2004. ISBN 987-04-0032-9.
- Przeworski, A. (1991). *Capitalismo e social-democracia*. São Paulo: Companhia das Letras.
- RCN, Noticias. (2016 a 2018). Colombia, periodismo de Televisión y Radio. *Sistematización de la información - Periódico RCN*.
- Rincón de Maldonado, M., & Fernández, M. A. (2006). La democracia venezolana vista desde la relación triangular: fuerza, poder y derecho. *Frónesis*, 13(2), 68-108. Recuperado de: [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1315-62682006000200004&lng=es&nrm=iso](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-62682006000200004&lng=es&nrm=iso). ISSN 1315-6268.
- Ramos, J., Polo, J., Rodríguez, G., Sanabria, N., & Morelo, J. (2017). Conflicto-economía y posconflicto: evidencia para el Caribe colombiano. *Revista de Paz Y Conflictos*, ISSN 1988-7221 (2), P. 117-142. Recuperado de <https://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/article/view/6368>
- Rehm, L. (2014). La construcción de las subculturas políticas en Colombia: los partidos tradicionales como antípodas políticas durante La Violencia, 1946-1964. *Historia y sociedad*, (27), 17-48.
- Restrepo, C., (2021). Libertad de prensa. Blog Mis Abogados. Recuperado de: <https://www.misabogados.com.co/blog/que-es-la-libertad-de-prensa>
- Revista La Sabana. (2016 a 2018). Noticias de Colombia e información de Colombia y el mundo. *Sistematización de la información - Revista La Sabana*. 2018.
- Reporteros Sin Fronteras, (23 de julio de 2010). El gobierno de Hugo Chávez toma el control de los medios de comunicación. Recuperado de <https://rsf.org/fr/el-gobierno-de-hugo-ch%C3%A1vez-toma-el-control-de-los-medios-de-comunicaci%C3%B3n>
- Reporteros Sin Fronteras. (2016 a 2018). Noticias de Colombia e información de Colombia y el mundo. *Sistematización de la información - Reporteros Sin Fronteras*.
- Romero-Rodríguez, L.M., de-Casas-Moreno, P., Torres-Toukoumidis, A. (2017). Dimensiones indicadoras de la calidad informativa de los medios. *Comunicar*, 24(49). doi: <http://dx.doi.org/10.3916/C49-2016-09>

- Rosanvallon, P., (2002). El desafío: de una democracia de electores a una democracia de ciudadanos.
- Sampieri, R. H. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw Hill México.
- Sartori, G. (1994). A teoria da democracia revisitada (Vol. 2). São Paulo: Ática.
- Sartori, G. (2016): Homo videns: La sociedad teledirigida, Taurus, Madrid.
- Sanmartí-Roset, J. M., Aguado-Guadalupe, G., & Magallón-Rosa, R. (2010). Comparativa de modelos en las relaciones Prensa-Estado: Colombia, Italia, Francia, España y Portugal. Palabra clave, 13(1), 127-146.
- Schumpeter, J. (1975). A. 1942. Capitalism. Socialism and Democracy, 81-87.
- Sen, Amartya. (2003). El valor Universal de la democracia. Themis. Revista de Derecho, México segunda época, (47), 257-274. Recuperado de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1637/16.pdf>
- Singer, F. (2019). Venezuela, periodismo de emergencia. Cuadernos de periodistas: revista de la Asociación de la Prensa de Madrid, (38), 96-104.
- Toscano, G. T. (2011). La utilización del método comparativo en estudios cualitativos en ciencia política y ciencias sociales: diseño y desarrollo de una tesis doctoral. Kairos: Revista de temas sociales, (27), 7.
- Toppi, H. P. (2018). Guillermo O'Donnell y su aporte al desarrollo de la democracia en América Latina desde la tercera ola de democratización. Revista IUS, 12(42), 9-28.
- Vallejo, C., & Morales, J. (2021). El Surgimiento de la Democracia a través de la Historia (Doctoral dissertation).



## Anexos

## Sistematización de la Información

SISTEMATIZACIÓN							
PAÍS	PERIODICO	TITULO DE LA NOTICIA	AÑO	RESUMEN DE LA NOTICIA	FILTRO	LINK	FOTOS